

Acercamiento a Antonio Negri & Michael Hardt en su
concepto de Imperio: análisis sobre la perspectiva de un
nuevo orden mundial.

Dedicatoria

A mi madre Inés María y a mi tía Rosa Isabel, por haberme apoyado y sabido darme ánimos en los momentos más complicados de la carrera y del proceso de elaboración de este trabajo. Y a mi primo Rafael que siempre ha creído en mí.

Agradecimientos

Quiero agradecer a la Universidad de Cartagena, a mis profesores por todos estos años dentro del Programa de Filosofía, en especial al profesor Kenneth Moreno, pues su guía me dio el impulso necesario para completar este trabajo.

También a todos mis compañeros más cercanos, con los que compartí a lo largo de estos años los altos y bajos, las penas, las satisfacciones y las reflexiones constantes que implica estar en esta carrera.

Introducción

Imperio es un concepto que nos evoca ¿tiempos más crudos? en los que una sociedad con un cierto nivel de desarrollo y organización centralizada establecía una relación de dominación con territorios periféricos y ejercía esa dominación central, en el ámbito económico, político y social. Esto, bajo la lógica de una superioridad de fuerza principalmente, la cual se extrapolaba en su lógica de superioridad con ideas de tipo religioso, ético e incluso intelectual, para así servirse de ellos en calidad de poco menos que subordinados y en muchos casos en calidad de esclavitud, en su sentido literal.

En nuestra contemporaneidad, este concepto toma una resignificación total de la mano de los filósofos Antonio Negri y Michael Hardt. Este les sirve como base para la construcción de todo un sistema de pensamiento político-filosófico; que, además, repiensa las ideas del marxismo clásico y realiza una crítica a la ortodoxia, es decir, el mismo que se desarrolló principalmente durante algunas décadas del siglo pasado en cabeza del marxismo soviético. Así, nuestro principal objetivo será el de analizar cómo se estructura su sistema crítico- filosófico, el cual tiene como pilar el concepto de *Imperio*. Para lograr este objetivo, es necesario en primer lugar, tratar de entender qué significación tiene la palabra imperio para nuestros autores. En segundo lugar, tomaremos tal concepto, junto con otros que juegan un papel sumamente activo y relevante dentro de este sistema. Para así una vez teniendo claro su significado, articulación y lugar, llegar finalmente a un análisis más directo sobre las tesis y argumentos que sustentan este nuevo orden, así llamado imperial. Imperio, multitud, producción biopolítica, común, multiplicidad, resistencia, biopoder, régimen de control, gobernanza entre muchos otros, forman parte del arsenal conceptual de estos pensadores en la estructura de su sistema político/filosófico.

Resulta pues necesario, en este punto, realizar un pequeño acercamiento a lo que deberemos entender por Imperio. Este concepto deja de hacer referencia a toda dinámica de poder, según la cual, era siempre una centralidad soberana la que ejercía control sobre otro, un otro externo. En el sentido más estricto y básico, en palabras de Hardt y Negri, Imperio es lo siguiente: “(...) *la soberanía ha tomado una nueva -forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando. Esta nueva forma global de soberanía es lo que llamamos Imperio.*” (Hardt & Negri, 2000)

La palabra clave en esta precisa definición a nuestro parecer es, soberanía. En este sentido el principal objetivo que nos planteamos es el de comprender, presentar y analizar cómo se da esta nueva forma del concepto de soberanía. En un tránsito sobre cómo pasa de ser lo que significó para formación del Estado-nación clásico, hasta llegar a la contemporaneidad en donde toma esta nueva forma, con la cual, según nuestros autores, representa la articulación entre organismos nacionales y supranacionales en la conformación de esto llamado Imperio.

Como segundo concepto principal, aparece el de multitud, que es lo que podríamos entender *a priori* como el contrapeso natural al Imperio. Nuestro principal propósito respecto de este concepto será presentarlo y analizarlo, pues, aunque este pueda sonar igual de novedoso a Imperio, no lo es tanto, pues detectamos que tiene unas raíces bastante antiguas en su definición y propósito sobre las cuales ahondaremos un poco más en su momento.

Luego de planteadas todas las cuestiones fundamentales, otro de nuestros objetivos fundamentales a realizar en este trabajo será, someter a análisis la versión contada por Negri & Hardt sobre Imperio, su constitución en un nuevo orden mundial y el estado actual de la soberanía nacional, a su vez también, la relación existente entre Imperio y Multitud,

puntualmente trataremos de localizar de qué manera se configura el antagonismo entre los mismos, en principio esta relación nos es presentada como una relación de tipo parasitario por parte del primero respecto del segundo, más específicamente como una relación que se da sobre la base de una lógica de extracción del valor social producido por la multitud.

En este orden ideas, nuestros autores definen al imperio en su relación con la multitud de la siguiente manera; *“El poder imperial es el residuo negativo, el retroceso ante la operación de la multitud; es un parásito que obtiene su vitalidad de la capacidad de la multitud para crear siempre nuevas fuentes de energía y valor”* (Hardt & Negri, 2000, pág. 318) Es decir, su determinación es presentada como la de un poder por momentos pasivo y por momentos reactivo, pero siempre determinado por las fuerzas productivas y autónomas de la multitud. Así intentaremos explorar las formas en cómo se da esta relación, es decir, la forma en la que el imperio es capaz de parasitar lo que la multitud produce, pero también de analizar en qué sentido se presenta el antagonismo en este juego de tensiones entre imperio y multitud.

Para comprender la configuración del imperio y la relación con su contraparte; la multitud, entonces tendremos que poner sobre la mesa el contraste con las principales categorías clásicas de la filosofía política sobre las que estos pensadores pasan a un examen y son, a saber: **soberanía, democracia y pueblo**. En particular, el concepto de soberanía, tiene antecedentes profundamente lejanos a nivel histórico, sobre los cuales habremos de volver para así comprender su transformación hasta lo que buscamos entender por soberanía en la actualidad (en el marco del pensamiento de H&N), a su vez, la transformación sufrida por este, que será condición fundamental para la evolución de las otras dos categorías.

1) Soberanía; el cambio cualitativo más grande dado desde el orden estatal, en su paso a la noción de Imperio

Introducción

Cuando escuchamos hablar de Imperio, más allá de retrotraernos a aquel concepto antiquísimo que inevitablemente nos hará pensar en el imperio romano, el bizantino o el turco y demás, se nos presenta la dificultad de entender entonces cual es el Imperio al que nos estamos refiriendo. La primera y más filosófica de las respuestas acerca de qué es imperio para Negri y Hardt sería en todo caso *soberanía*, quizá esta respuesta solo podría confundir a más de uno, pues ¿Cómo se puede relacionar a algo como la soberanía con algo como un Imperio? En principio es algo que solo deja más y más preguntas. Pues bien aunque pareciera no relacionarse, Imperio se comprende en su forma más amplia como una nueva forma de la soberanía, entonces esta nueva forma tomada por este concepto se genera a partir de algunas contrastaciones con la realidad, pero también se la concibe como una herramienta conceptual destinada a relacionarse con muchos otros conceptos e ideas tomados de autores como Foucault o Deleuze & Guattari, para así hacer un ejercicio social, crítico que busque comprender las nuevas formas en las que se ejerce el poder desde hace algunos años hasta nuestros días.

Objetivos del primer capítulo

Como principal objetivo tenemos el de entender la nueva forma tomada por el concepto de soberanía, es decir, cómo esta nueva forma llega a constituir el pilar de lo que hoy llamaríamos Imperio, cuál es su importancia y su relación con otros conceptos clásicos de la filosofía política, sobre los cuales no cae directamente una desaparición o un reemplazo, sino más bien una serie de cuestionamientos o dudas sobre cuál ha sido el

papel o su función al momento en que se ejerce el poder o se legitima el uso del mismo en la historia y hasta nuestros días.

Esta nueva forma tomada por el concepto de soberanía que anuncio y tengo por propósito describir, parte de una idea de soberanía clásica que tiene tres características principales. La primera característica es que soberanía es un concepto fijo, que no está sometido a cambios y debe prevalecer por encima de las formas de gobierno y de las personas que a su vez constituyan esos gobiernos.

La segunda característica es que además de ser un concepto fijo, es un concepto que establece la legitimidad fija del poder, es decir, de alguna manera es lo que fija y legitima el poder del Estado y le da aval para precisamente ejercerlo, también en la teoría clásica de la soberanía se entendía que esta legitimidad se da a través de una lógica ascendente y lineal, como un hilo conductor en el que la idea de la soberanía se encuentra en lo más alto y justifica el accionar del soberano y de todo lo que se encuentre por debajo de él, en esta lógica ascendente y lineal lo que importa al momento de justificar el uso del poder no es la conveniencia o eficacia, sino el origen legítimo.

Por último, otra de las características es que los límites territoriales y virtuales del poder establecidos por esta no son algo con lo que se pueda negociar en principio y por el contrario se la debe defender a toda costa. La teoría de la soberanía desde tiempos del Imperio romano implica precisamente unos límites territoriales y de manera más específica sobre las leyes, un Estado no puede invadir ni tomar medidas sobre otro ni ordenarle o al menos sugerirle a otro que cambie las leyes. El poder soberano debe ser total, no admite contrapesos, no admite otros involucrados, no admite repartición del poder.

Se podrían enumerar muchas más características seguramente, pero respecto a lo que nos incumbe en este trabajo, y hasta el momento solo es necesario tener claras esas

tres, puesto que el propósito será el explicar el cambio sufrido por las mismas, en lo que el común denominador será un desplazamiento y una flexibilización del carácter rígido de estas tres características y sobre el concepto en general.

No se tratará de contar una fábula sobre la desaparición de las fronteras, ni un estado generalizado de anarquía, sino sobre una serie de cambios sutiles pero significativos respecto a la forma en como este concepto era entendido por los antiguos y por los autores clásicos, frente a la forma en que es entendida hoy en día, y bajo la cual se opera en el marco de lo que en este trabajo entendemos, y Negri y Hardt definen como Imperio.

Ahora bien, en la introducción general anuncio como el segundo concepto en que nos centraremos el de democracia, por lo que el propósito de este capítulo será también relatar el momento en que la idea de democracia aparece en el contexto de la modernidad como forma de gobierno de los Estados nación nacientes, a diferencia del concepto de soberanía, no hare un recorrido tan detallado, sino que me centraré en dos momentos, el primero la democracia en la modernidad, la crisis, los miedos y el proceso de adaptación que sufrió al ser esta una idea de los antiguos traída a esta modernidad donde ya no habían pequeñas ciudades estado, sino bastos Estados nación.

El segundo momento será ya situados en nuestros tiempos y caracterizar como los cambios sufridos sobre la idea de soberanía que repercuten en la democracia tal y como está constituida, haciendo que esta retroceda y se vea cuestionada nuevamente acerca de qué tan eficaz resulta realmente como forma de representación de las nuevas ciudadanía en el marco del orden global Imperial y de las nuevas subjetividades (multitudes).

Con el fin de lograr esto haremos un recorrido desde la primera forma en la que se concibe el concepto de soberanía, luego pasando por su relación con el Estado, relación que por cierto es evidentemente muy especial pues es la soberanía la que sobrevive intacta

a las múltiples transformaciones que sufre la forma del estado, desde los Estados patrimoniales, pasando a la forma contractual y luego a la forma del Estado-nación tal como lo conocemos. Esto nos llevará después al concepto de democracia y su muy estrecha relación con el Estado nación. Estados nacionales nacientes y democracia naciente serán pues la antesala del escenario en el que se vivirá la nueva gran apertura del concepto de soberanía el cual había permanecido aparentemente inmóvil hasta ese momento.

1.1. Estado y teoría de la soberanía: principales antecedentes

El concepto de soberanía juega un papel central en toda la historia de la filosofía política, y en la construcción de la sociedad occidental, siempre estrechamente ligado a lo jurídico y en sus inicios al derecho romano, es el concepto que luego pasa a darle forma al Estado nación liberal moderno tal como lo conocemos.

Al hablar de soberanía se pueden entender muchas cosas, el pueblo soberano, el Estado soberano, la soberanía territorial etc. Pero en un primer momento la idea que es necesario mantener presente es la idea de soberanía como poder, independientemente de que nos refiramos un parlamento, un rey, a una constitución, o a un gobierno representativo el fin principal de la noción de soberanía es el de expresar el poder que reside en algo.

Su fin principal es ser la piedra angular en la que descansa la legitimidad del poder, de quién y cómo lo ejerce. No es solo poder, es la manera como ese poder se legitima. Durante diferentes etapas de la historia sirvió tanto para limitar como para fortalecer el ejercicio del poder dependiendo de las circunstancias en particular que se pudieran estar viviendo.

Entendida en estos términos resulta ser inevitable recorrer algunos pasos dados en la evolución de este concepto o teoría para así llegar a entender por qué el llamado cambio

cualitativo en ella es tan importante, por qué o como nuestra realidad contemporánea entendida a través del concepto de Imperio sufre un vuelco tan grande, el cual comienza a darse a partir del cambio en el concepto de soberanía y la forma en cómo los Estados nación comienzan a transar con ella, a convertirla en una cuestión más bien flexible, en pro de estamentos de poder global, supranacionales que no necesariamente representan formas de opresión en sí mismos, pero que ciertamente es necesario analizar con detenimiento.

Esta idea la vemos en la genealogía que realiza Foucault sobre las formas en las que opera el poder, identificando prontamente la importancia de la noción de soberanía en el edificio del poder, teniendo como antecedente más lejano las sociedades de la edad media

Desde la Edad Media, la teoría del derecho tiene como papel esencial fijar la legitimidad del poder: el problema fundamental, central, alrededor del cual se organiza toda esa teoría, es el problema de la soberanía (Foucault, 2000, pág. 35).

Así, la teoría de la soberanía aparece como un agente central dentro de la constitución de las sociedades occidentales, los mecanismos jurídicos mediante los que se logra constituir efectivamente este poder soberano tienen a su vez antecedentes en el derecho romano, y naturalmente se entrecruzan con el concepto de Imperio del cual pretendemos desligarnos, pues es mediante esta noción de soberanía que se ejercen las dinámicas de poder Imperial que permanecieron hasta ya muy entrados en la modernidad en algunas latitudes de Europa.

Dicho de otra manera, la teoría de la soberanía es condición de posibilidad para el ejercicio de las antiguas dinámicas imperiales. Un Estado o una sociedad sólo podía convertirse en Imperio si en primer lugar tenía claro el ejercicio de su soberanía central, desde la cual se ejercía control sobre otros territorios bajo una lógica de jerarquías las

cuales podían alcanzar su punto más alto en nociones teológicas, pero a su vez siempre teniendo como una posibilidad que bien el *control* sobre los territorios conquistados podría eventualmente ser transferido, negociado en mayor o menor medida mediante diversos mecanismos de control o quizás incluso eventualmente perdido en el campo de batalla o por una revuelta, más la soberanía sobre su pueblo y territorio central era absolutamente innegociable e incuestionable, el ejercicio político y los mecanismos jurídicos que cimentaron esta no podían depender ni ser cuestionados por ningún agente externo.

Este concepto de lo que era un Imperio fue cambiando a lo largo de la historia, pues naturalmente los mecanismos fueron mutando, sin embargo, entendemos que lo anteriormente descrito fue un rasgo común de las dinámicas de control imperial y es precisamente de lo que nos estamos desligando con la nueva resignificación de este concepto (Imperio) como una herramienta conceptual para comprender nuestra contemporaneidad. Y he también ahí la importancia de entender cómo se da el llamado cambio cualitativo en la noción de soberanía.

Ahora bien, uno de los cambios más importantes que se da en los mecanismos bajo los que opera o se entiende la soberanía se da con la entrada en pleno de la modernidad, en este sentido tendríamos que remitirnos a quien es considerado padre de la filosofía política moderna, Thomas Hobbes.

En Hobbes la idea de soberanía cobra dos dimensiones, como bien lo ilustran Negri y Hardt, *Inmanencia y representación*, al hacer converger estas dos dimensiones, el poder soberano y absoluto no poseerá una trascendencia externa y teológica, sino que estará sustentado “en la lógica inmanente de las relaciones humanas” (Hardt & Negri, 2000, pág. 79). La dimensión de la representación es dada naturalmente a partir de la legitimación que obtiene de las voluntades individuales las cuales ceden su fuero, o más bien su pequeña

parte teórica de soberanía y la convergen toda bajo un implícito esquema contractual, en el que se basa su relación con el soberano.

Así, la forma contractual define el concepto de soberanía política en la modernidad, concepto que en esencia se mantuvo durante el resto de la modernidad, y que en algún punto simplemente dejó de funcionar para explicarnos cómo funcionan las dinámicas del poder político, fenómeno que en este caso se busca explicar o a través del concepto de Imperio.

Existe otra forma de poder alternativa a la soberanía que encontramos en Foucault que vale la pena mencionar y tener muy en cuenta (pues más adelante lo volveremos a encontrar) el cual en principio se encuentra al margen de la teoría de la soberanía y al margen de su forma contractual que describimos anteriormente (digo al margen pero esto no significa que esté en contra de la misma ni mucho menos, sino que más bien es algo que podríamos definir como una lógica alterna o paralela al poder soberano en cualquiera de sus formas, según la cual se empieza a realizar un ejercicio efectivo del poder, y es un elemento sumamente importante que no se puede pasar por alto, pues tiene implicaciones mucho más allá del discurso ideológico y principalmente busca abarcar un terreno al que la teoría de la soberanía con todo su aparataje jurídico y conceptual no abarca) estamos hablando de la aparición del poder *disciplinario*.

El poder disciplinario es descrito por Foucault, (2000) de la siguiente manera, “Es un mecanismo que permite extraer cuerpos, tiempo y trabajo más que bienes y riqueza. Es un tipo de poder que se ejerce continuamente mediante la vigilancia y no de manera discontinua a través de sistemas de cánones y obligaciones crónicas.” (pág. 35), la última parte refiriéndose evidentemente de manera general a como solía ejercerse el poder

mediante los mecanismos legales de la teoría de la soberanía y haciendo énfasis en demostrar las diferencias en su lógica.

En este sentido y como he mencionado anteriormente los mecanismos del poder disciplinario operan desde una lógica alterna o paralela al poder de la soberanía, afirmación que hago debido que para Foucault la teoría del poder soberano y el ejercicio del poder disciplinar son de una naturaleza *radicalmente heterogénea* según lo cual nos sería de hecho imposible explicar o justificar la existencia de esos mecanismos disciplinarios según los términos jurídicos que constituyen el edificio de la teoría de la soberanía, pues el sólo fundamento de los mismos es totalmente distinto. Foucault además describe la desemejanza en términos de economía del poder de la siguiente manera “La teoría de la soberanía es, si lo prefieren, lo que permite fundar el poder absoluto en el gasto absoluto del poder, y no calcular el poder con el mínimo de gastos y el máximo de eficacia” (Foucault, 2000, pág. 44).

Contra todo pronóstico esta desemejanza o heterogeneidad, no termina de hecho actuando de una forma discriminatoria o excluyente que haya llevado en algún momento a que siquiera se pensara en plantear una disyuntiva entre estas dos formas, sino que por el contrario, la forma disciplinaria fundó su propio discurso siguiendo su lógica a la vez que la teoría de la soberanía permanencia en la cima del discurso jurídico de la modernidad siendo la forma por excelencia según la cual debía cimentarse la cohesión del tejido social, mientras que de alguna manera el discurso disciplinar en la práctica buscaba garantizar precisamente esa cohesión.

1.2. Soberanía del Estado-Nación

Como ya dijimos anteriormente, el concepto de soberanía política del cual ya gozaba el Estado en la modernidad adquiere una forma definida mediante la idea del contrato de Hobbes, esta forma va a representar por lo menos en esencia el paradigma principal de la filosofía política a lo largo de la modernidad, en suma tenemos que esta fórmula clásica soluciona los problemas de representatividad de la edad media a la vez que mantiene parcialmente el elemento trascendente mientras se daban las condiciones para pasar a un modelo totalmente inmanente, a esto debemos sumarle que además podía funcionar independientemente del modelo de gobierno que se aplicase (monarquías, oligarquía o democracia). Siguiendo esta línea de ideas existe un componente clave que aún debemos observar para comprender su forma final que será la del llamado Estado nación, y este componente es naturalmente el concepto de Nación.

Sin embargo, es necesario no dejar pasar el contexto en que este movimiento se da, estamos hablando de una modernidad que se encuentra en una profunda crisis, Marshall Bergman en la introducción de su libro *Todo lo sólido se desvanece en el aire* nos otorga un buen retrato del grado de contradicción que se vivía y era palpable.

Estas miserias y misterios llenan de desesperación a muchos modernos. Algunos quisieran «deshacerse de los progresos modernos de la técnica con tal de verse libres de los conflictos actuales»; otros tratarán de equilibrar los progresos en la industria con una regresión neofeudal o neoabsolutista en la política. (Berman, 1991, pág. 3).

Es en medio de esta tensión en donde aparecerá la figura del Estado nacional, aún con vestigios del antiguo Estado patrimonial, pero a la vez con el carácter o los nuevos aires de la soberanía inmanente-representativa que describen Negri y Hardt y que anteriormente explicamos. Pero además también en el paso al sometimiento al orden disciplinario que buscará cada vez más generar procesos de optimización en el ejercicio de la soberanía.

Es decir, nos encontramos en un contexto ciertamente convulso, y es ciertamente esta palabra con la que mirando en retrospectiva se puede terminar definiendo lo que significó la modernidad para Europa, pero volviendo a lo que nos interesa, el concepto de nación, nos dicen Negri y Hardt aparece como una idea que en principio pretende estabilizar estas tensiones, y generar un ambiente digamos más propicio para que se dé el total desarrollo del Estado soberano.

Ahora bien, no deja de ser curioso que el concepto de nación se despliega desde dos dimensiones, por un lado, en términos ideales y por el otro el de su conformación material. En primer lugar, hablamos de términos ideales pues el concepto de nación parte de una mera *idea* la cual se encuentra en una constante búsqueda de correspondencia, es decir busca en la realidad social elementos que la justifiquen, en este sentido nos dicen Hardt y Negri.

Esta difícil relación estructural fue estabilizada por la identidad nacional: una identidad integradora, cultural, fundada sobre una continuidad biológica de relaciones de sangre, una continuidad espacial del territorio y una comunidad lingüística. (Hardt & Negri, Imperio, 2000, pág. 87).

De esta manera vemos como elementos tales como la continuidad biológica de sangre (estirpe), la continuidad territorial o la lengua hablada en común corresponden a esa búsqueda, un par de preguntas válidas podrían ser; ¿dónde trazar la línea? ¿Desde cuándo? etc., son sólo un par de preguntas que se podrían formular, y que en muchos casos podrían terminar sacando a la luz las muchas arbitrariedades cometidas en la búsqueda de dicha identidad. Sin embargo, no es la intención de este trabajo realizar un juicio histórico de ninguna índole, ni mucho menos realizar una genealogía histórica del concepto de nación.

Por otra parte, esta búsqueda de identidad se ve complementada por la conformación material de lo que podríamos llamar una *unidad nacional* que está implícita en el concepto mismo de identidad, pues de qué sirve el concepto de identidad sino remite en sí mismo a una unidad. En otras palabras, la búsqueda de un interés en común. Evidentemente cuando hablamos de un interés común no estamos hablando de elementos socio-culturales identificados con mayor o menor arbitrariedad, sino que nos referimos a elementos más objetivos, entiéndase la búsqueda por la conformación de un sistema estatal y político, que ejerza un control soberano sobre un territorio delimitado, el cual determina el rumbo de un Estado y por ende la vida de cada uno de sus habitantes, es decir, el pueblo.

Ahora bien, esta doble dimensión se entrelaza de una manera bastante particular, Eric Hobsbawm en su libro *Naciones y nacionalismos* nos dice lo siguiente

La ecuación nación = estado = pueblo, y especialmente pueblo soberano, sin duda vinculaba nación a territorio, toda vez que la estructura y la definición de los estados eran entonces esencialmente territoriales (Hobsbawm, 1998, pág. 28),

Es decir que no podía existir una ruptura total entre la idea de la nación y el Estado llámese territorial o patrimonial.

Sin embargo, el mismo Hobsbawm señala que entre los autores de lo que podríamos llamar la nación clásica de tiempos de las revoluciones francesa y norteamericana no existía un consenso entre las formas de aplicar los criterios de identidad cultural, principalmente el de lengua, pues sí bien por momentos este aparecía como criterio invariable de identidad nacional, en algunas latitudes se aplicaba de forma más flexible y el uso del concepto de nación cumplía una finalidad más bien de definición y de reconocimiento entre las demás naciones independientemente de cuáles fueran sus criterios de conformación interna.

Es decir, una nación no podía imponer a otra los criterios mediante los cuales serlo, sin embargo, si demostraba ser una sociedad más, o menos fuerte, viable y consolidada ya

se le podía reconocer como una, hecho que señala Hobsbawm se ve reflejado en la declaración de los derechos francesa de 1795 y señalado por (Jaume, 1989) "Cada pueblo es independiente y soberano, cualesquiera que sean el número de individuos que lo componen y la extensión de territorio que ocupa. Esta soberanía es inalienable." en este sentido la idea de soberanía y de independencia se ve reafirmada por encima de cualquiera otra al momento de entender la conformación de una nación.

De esta manera lo que se termina reafirmando en la ecuación *nación = estado = pueblo* es lo siguiente

lo que caracterizaba a la nación-pueblo vista desde abajo era precisamente el hecho de que representaba el interés común frente a los intereses particulares, el bien común frente al privilegio, como, de hecho, sugiere el término que los norteamericanos utilizaban antes de 1800 para indicar el hecho de ser nación al mismo tiempo que evitaban la palabra misma." (Hobsbawm, 1998, pág. 29)

Así por lo menos durante este periodo se acepta la prevalencia de los intereses comunes de una sociedad por encima de los criterios de selección cultural y estos son alejados del debate y es solo hasta el siglo xx cuando estos son dados por hecho y tomados por las campañas políticas nacionalistas para generar identificación y unidad dentro de los ya consolidados y nacientes Estados-nación en el juego geopolítico del siglo xx que como ya sabemos desencadenó en las dos guerras mundiales.

Sin embargo es necesario volver un poco atrás, pues existen otros elementos los cuales serán vitales para entender la forma en la que se define el Estado-nación moderno, por un lado si bien esta primera combinación entre la búsqueda de la identidad nacional y la prevalencia de los intereses en común sirvió como arma contra el colonialismo lo cual marcó y rompió la historia de nuestro hemisferio, existen un par de elementos más que son quizá mucho más trascendentes respecto a lo que nos interesa en este apartado, estamos hablando de la aparición de la economía política y del liberalismo a mediados del siglo XVIII.

Esto es importante porque se presenta como un capítulo más de la degradación del concepto de soberanía clásica.

En este sentido, esto a lo que anteriormente nos referimos de forma muy general como “intereses comunes” realmente adquiere una forma administrativa más definida y concreta que hayamos en Foucault y que de alguna manera más tarde nos ayudará al volver a Negri y Hardt, pues en esencia será la misma idea o el mismo paradigma. En Foucault esta noción se define como *razón de estado* o *razón gubernamental*. Foucault la sitúa y la define como una transformación que se dio aproximadamente a partir del siglo XVIII y a grandes rasgos definida de la siguiente manera: “consiste en la introducción de un principio de limitación del arte de gobernar que ya no le es extrínseco como lo era el derecho en el siglo XVII, [sino] que va a serle intrínseco. Regulación interna de la racionalidad gubernamental.” (Foucault, 2008, pág. 23).

Pues bien, esta definición aunque corta contiene los elementos clave de lo que pasará a ser esta nueva razón de Estado, en primer lugar es necesario entender a qué se refiere por “*principio de limitación*” este principio de limitación para Foucault será un principio de hecho y no de derecho, y es la primera gran diferenciación respecto del anterior estado de cosas, pues ya no se entenderá que las acciones de un gobierno se podrán catalogar como legítimas o ilegítimas, sino que estas se podrán catalogar en términos de conveniencia/inconveniencia.

En segundo lugar, esta llamada limitación de hecho, nos dice Foucault no va a representar una limitación dentro de la generalidad del ejercicio de la soberanía de la que goza un gobernante o un Estado, se refiere a una limitación que sigue siendo general, es decir sus efectos se aplicarán en todos los casos, como si se estuviera hablando de la propia norma.

En último lugar nos dice Foucault “el principio de esa limitación no debe buscarse en lo que es exterior al gobierno, sino en lo que es interior a la práctica gubernamental” (Foucault, 2008, pág. 24), es decir el fundamento no se encontrará más en algo exterior, como podría ser en el medioevo la voluntad de Dios que nombraba un representante en la tierra, sino que sus fundamentos se encontrarán en lo que justifica su propia acción, lo que llamábamos anteriormente un “interés común” a través de unos objetivos concretos y una forma de gobierno.

Pues bien, al no buscar los fundamentos de su acción en algo exterior, sino en algo interior, lo que nos queda por preguntarnos es ¿Qué puede ser aún más intrínseco e inmanente para un Estado que el mismo derecho? ¿Qué cosa puede serle más propia de su razón de ser que el mismo fundamento jurídico que lo crea? Pues bien, la respuesta será para Foucault la consolidación de una herramienta conceptual que es la *economía política*. Esta será la posibilitadora de la autolimitación de la razón gubernamental, y en esto evidentemente hay que detenernos y lo entenderemos a través de lo siguiente.

¿Qué procura la economía política? Garantizar de manera conveniente, ajustada y siempre beneficiosa la competencia entre los Estados. Procura mantener cierto equilibrio entre los Estados para que la competencia, precisamente, pueda existir. Es decir que retoma con toda exactitud los objetivos correspondientes a la razón de Estado y que el Estado de policía, el mercantilismo y la balanza europea habían tratado de alcanzar. (Foucault, 2008, pág. 28)

Es decir, busca generar un punto de equilibrio digamos razonable y conveniente para garantizar condiciones mínimas de competencia y crecimiento entre los diferentes estados, respetando en principio su pluralidad. Esto nos lleva a la idea de los fisiócratas de que dentro de las fronteras no exista una limitación de hecho ni de derecho, por lo cual Foucault nos los presenta como la articulación misma más acorde con lo que entenderemos ahora como razón de estado.

Pues bien, como decíamos antes, es a través de la economía política, que los interrogantes que determinarán la acción del estado ya no serán sobre cuales o de qué manera existen derechos con una raíz originaria –extrínseca- que justifiquen la legitimidad o ilegitimidad del poder, sino, y Foucault lo dice de la siguiente manera “¿cuáles son los efectos reales de la gubernamentalidad al cabo mismo de su ejercicio?” (Foucault, 2008, pág. 32). Esto es lo que va a determinar realmente la acción efectiva del poder.

Luego estos nuevos interrogantes, o más bien estos nuevos criterios en la acción del Estado, dejarán al descubierto algo que (Foucault, 2008), llama “la naturaleza propia de los objetos de la acción gubernamental”(pág.33), esta naturaleza aparece como un nuevo campo, una nueva región y será el trasfondo invariable de su teoría a partir de la cual se podrán proyectar acciones o escenarios, tal como lo hacemos hoy en día en casi todos los aspectos de nuestra vida.

Así, por ejemplo, los economistas explicarán como una ley de la naturaleza el hecho de que la población se desplace en procura de salarios más elevados, y también el hecho de que tal o cual arancel aduanero protector de los altos precios de los artículos de subsistencia entrañe fatalmente un fenómeno como la escasez. (Foucault, 2008, pág. 33)

Las profundas implicaciones que esto tiene por si solas serían suficientes para hacer todo un complejo trabajo de investigación, sin embargo, respecto a lo que nos concierne, es necesario quedarnos con la idea de que esta nueva naturaleza, este nuevo campo invariable nos lleva a la idea inicial del “principio de limitación” pero que llegados a este punto se entiende mejor como un *principio de la autolimitación de la razón gubernamental*. Y esto es un punto clave puesto que nos encontramos con el otro elemento.

Pero ¿qué quiere decir "autolimitación de la razón gubernamental"? ¿Qué es ese nuevo tipo de racionalidad en el arte de gobernar, ese nuevo tipo de cálculo consistente en decir y hacer decir al gobierno: ¿acepto todo eso, lo quiero, lo proyecto, calculo que no hay que tocarlo? Y bien, creo que, a grandes rasgos, es lo que llamamos "liberalismo". (Foucault, 2008, pág. 39)

La aplicación de estos principios de autolimitación del poder gubernamental llevan a que a partir aproximadamente entre finales del siglo xix y de ahí en adelante sea cuando realmente se empieza a consolidar la idea de los liberales clásicos para los que la función del Estado-nación, consistía en jugar un papel limitado respecto de la economía, limitación que en siglos anteriores era totalmente inconcebible pues la idea de la legitimidad extrínseca, la legitimidad de derecho desde su razón de ser era incompatible con este tipo de ideas.

Lo directamente anterior, es descrito también por (Gordon, 1995) Fisiócratas y clásicos coinciden en situar al Estado en el terreno de la política Así, “construyeron una explicación de la sociedad económica, donde el Estado, cumple unas funciones mínimas, propias del Estado nación: ejercer dominio sobre un territorio, cobrando impuestos, administrando justicia y protegiendo a sus ciudadanos.” (Valencia, 2011, pág. 164). Es decir, asumiendo plenamente la construcción del Estado nación de la forma en que hemos descrito, dándole un lugar y unas funciones que se le atribuyen como propias las cuales son sustentadas en la idea de la autolimitación de la razón gubernamental acorde a su visión en pro del desarrollo del sistema capitalista que vislumbraban.

1.3. Estado-nación y democracia (crisis, y una mirada a Imperio)

Ahora bien, volviendo a Negri y Hardt, me parece pertinente abrir el tema con la siguiente idea, “En el mundo posterior a la guerra fría, el concepto de democracia perdió esos anclajes y quedo flotando a la deriva. Quizás por ese motivo existe cierta esperanza de que recupere su significado originario.” (Hardt & Negri, 2004, pág. 268), A saber, los anclajes de un mundo partido en dos, dos visiones de Estado y de economía diametralmente opuestas, en una lucha por ver cual se podía constituir como la más legítima a partir de un concepto de democracia que estaba fijado y determinado a partir del

antagonismo mismo entre los dos modelos, por lo cual al no existir ya esos anclajes se da de forma más propicia condiciones para realizar un debate acerca de la crisis de la democracia moderna, en sus estrecha relación con el Estado-nación.

En este sentido, esta primera premisa de la democracia en crisis, nos puede llevar por dos caminos, el primero referimos a las posturas o ideas surgidas a partir de este periodo relativamente reciente o por otro lado buscar la raíz de esta crisis precisamente en el nacimiento de la democracia moderna, aproximadamente entorno al siglo xviii. Pues por cuestiones metodológicas me parece más pertinente tomar en primer lugar este segundo camino, para luego aproximarnos a los debates más recientes.

Para Negri y Hardt existe un punto de equivalencia o de encuentro entre las problemáticas del inicio de la democracia moderna y los problemas centrales de la actual crisis, este punto de encuentro es lo que ellos llaman *el salto de escala*. Por salto de escala nos estamos refiriendo al llamado *cambio cualitativo* que da título a este capítulo, puesto que el salto de escala que representa la crisis de la democracia contemporánea está dado por el cambio cualitativo en la noción de soberanía en el marco del orden global-imperial, con lo cual nos vamos acercando cada vez más al tema central de este trabajo, sin embargo, es necesario ir por pasos y referimos primero al nacimiento de la democracia moderna en los albores de la modernidad, donde se da el primer salto de escala, e introducimos después en nuestro tema central.

Pues bien, para Hardt y Negri el problema del salto de escala se plantea de la siguiente manera, a través de esta primera comparación.

En la Europa y la Norteamérica de comienzos de la era moderna, los partidarios de la democracia se enfrentaban a los escépticos, para quienes tal sistema había sido posible dentro de los estrechos límites de la polis ateniense, pero era inimaginable en los extensos terrenos de los estado-nación modernos (Hardt & Negri, 2004, pág. 274).

Visto de cierta manera, en retrospectiva las dudas de estos escépticos parecen ser bastante razonables, pues los dominios de la democracia ateniense no sólo se limitaban de forma espacial a terrenos relativamente pequeños que permitían su funcionamiento directo, sino que los temas que le atañían también tenían un espectro reducido, pero ahondemos más en esto.

Por un lado, tenemos un territorio relativamente pequeño, con un nivel poblacional no tan denso y por el otro lado, tenemos una conformación social con unos anclajes fijos, unos estatus, pues dentro de la democracia antigua existían una serie de criterios que determinaban quien y como podía realizar el ejercicio de la misma, incluso el mismo grado de ciudadano estaba determinado, su ideal era el del gobierno de la mayoría, pero la mayoría entendida bajo criterios de selección muy estrictos, basados en un complejo sistema de valores. En este sentido resulta evidente que, aunque se dejase de lado por un segundo la primera cuestión la segunda sería insalvable si se pretendiese aplicar tal cual el modelo de democracia antigua.

De esta forma, podemos ver el grado de dificultad que representaba el salto de escala de la democracia antigua a una democracia en el marco del Estado-nación moderno, pues si se pensaba en democracia como *gobierno de todos por todos*, los ideales cada vez más universales primero de ciudadanía y luego de población que se tenían en la modernidad hacían imposible simplemente calcar el modelo y aplicarlo, dicho de otra manera, la idea de los griegos de *mayoría* es totalmente incompatible con la idea de los modernos de *todos*.

La búsqueda por el cumplimiento de estos ideales exigía hacer una adaptación más profunda, una adaptación que se apropiase de conceptos según los cuales fuese posible la aplicación de unos principios democráticos universales en un sentido práctico, como lo

mencionan Hardt y Negri. “Esta universalidad viene acompañada de otras concepciones no menos radicales tales como la igualdad y la libertad. Para que todos gobernemos, nuestros poderes han de ser iguales, con libertad para actuar y elegir como a cada uno le plazca.” (Hardt & Negri, 2004, pág. 278)

La apropiación de estos conceptos y la búsqueda por ampliar cada vez más el rango de ese *todos* que mencionamos anteriormente Hardt y Negri lo describen como la primera gran innovación y el gran Norte a seguir en la modernidad en términos de democracia, sin embargo, aún nos falta por tocar lo que llaman la segunda gran innovación, que será básicamente la que busque solucionar el tema de la escala territorial, que tampoco era un problema menor.

Así, el otro gran problema, pasa por el hecho de que, ya entendida la democracia como gobierno de todos por todos, y que ese *todos* implica necesariamente unos ideales cada vez más universales y además que siendo los territorios (especialmente hablando) de los nuevos estados-nación infinitamente mayores a los de la polis ateniense ¿Qué mecanismos crear para que ese todos se vea efectivamente cobijado por el manto de esta nueva democracia? Pues replicar un ágora, un senado y demás en cada ciudad, cada pueblo, cada barrio a simple vista parece una tarea poco práctica, y por el otro lado hacer un gran senado en una determinada capital desde la cual se hiciera el ejercicio de la democracia y se determinara el destino de cada ciudad, provincia y pueblo perteneciente a una nación simplemente iba en contravía del *todos* y del ideal de universalidad.

Por esta razón, la segunda gran innovación en el marco de la democracia moderna es la noción de representación, para entender más claramente el lugar y la importancia de la aparición de esta noción veamos cómo lo explican Hardt y Negri.

La segunda gran innovación del concepto moderno de democracia es su noción de representación. Se pensaba que este podría constituirse en el mecanismo práctico característicamente moderno, que haría posible el gobierno republicano en los extensos territorios del Estado-nación." La representación reúne dos funciones contradictorias: vincula la multitud al gobierno, y al mismo tiempo los separa (Hardt & Negri, 2004, pág. 278).

Estas dos funciones contradictorias serán el epicentro de la discusión en torno a la democracia a lo largo del siglo xx, y de hecho es una discusión que sigue vigente hoy en día, solo que, a una escala exponencialmente mayor, sin embargo, por seguir el hilo argumentativo es necesario tener en cuenta que en el contexto en que se hacen estos primeros planteamientos sobre los nacientes estados-nación, la contradicción tenía más un punto de utilidad práctica.

Dentro de la nueva escala de los estados-nación era útil y práctico la existencia de mecanismos que acercaran a la vez que alejaran, dicho de otra manera, los beneficios de la democracia *discursivamente* que a la vez evitaban sus supuestos peligros, pues bien estos miedos sobre los peligros de la democracia son tan antiguos como la misma, de forma más concreta y sin irse tan atrás Hardt y Negri leen entre líneas las distinciones que hizo Rousseau en el contrato social acerca de los límites de los mecanismos democráticos.

Como punto central encontramos que en Rousseau existe una prevalencia por lo que llama la *voluntad general* como forma unificadora de la noción del *pueblo*, pero observemos con más detenimiento esta distinción que leen en Rousseau, pues puede parecer un poco compleja y además es también un poco la base de temas que veremos más adelante.

Reconozcamos que la voluntad general, según la concepción de Rousseau, es en sí misma una representación, simultáneamente vinculada a la voluntad de todos y separada de ella. Rousseau ilustra esa relación de unidad, trascendencia y representación mediante la distinción que establece entre pueblo y multitud (Hardt & Negri, 2004, pág. 280).

Es decir, por un lado tenemos la idea de la voluntad general, esta idea ya tiene implícita la noción de soberanía como elemento inherente a esta voluntad expresada por la generalidad, pero si y sólo si dicha voluntad general es condensada bajo la noción de pueblo, por otro lado tenemos que para Rousseau, la idea de representación ya se encuentra presente, y esta idea de representación cumple la misma función contradictoria de acercar y alejar, pues como ya hemos visto existe una distinción clave entre pueblo y multitud.

Ya en este punto podemos afirmar que la idea de multitud representa el mayor miedo/peligro/riesgo para la noción de representación que los modernos como Rousseau tenían en mente, puesto que si el concepto de soberanía es expresado en sí y por sí mismo como el concepto unificador del Estado por excelencia, naturalmente era inconcebible que esto pudiese ser compatible ahora en términos democráticos con la idea de una expresión heterogénea y multiplural de opiniones, era necesario que la soberanía solo pudiera ser expresada a través de la noción unificadora del pueblo, como una sola voz, *el pueblo legítimamente soberano*.

En síntesis, la democracia moderna se da en medio de ambientes sociales profundamente convulsos y una búsqueda por la adaptación de un concepto en principio idílico, ahora bien, habiendo relatado este primer salto de escala en la modernidad, es momento de hablar de nuestro salto de escala contemporáneo, es decir nuestro cambio cualitativo, el cual se verá protagonizado por dos ideas claves, la primera entorno al problema de la representación y la segunda entorno al cambio cualitativo del concepto de soberanía.

Respecto a la anterior hasta este punto sólo me había limitado a relatar la aparición de esta noción y como su dimensión contradictoria cumple un papel útil en la adaptación

del concepto de democracia en el marco de los nacientes Estados-nación. Sin embargo, es imposible ignorar y dejar de lado los problemas que esta forma contradictoria fue dejando a lo largo de los siglos siguientes.

La noción de representación y su forma contradictoria pasarán a convertirse en el norte a seguir durante los siglos siguientes, principalmente durante el siglo xx, durante el cual se vivió la mayor ampliación democrática de la historia, desde todos los sectores en occidente se arraigó la idea de que la ampliación democrática sería la respuesta definitiva a la contradicción natural del problema de la representación.

Por ejemplo, en caso de las ideas socialistas, hubo diversos intentos por tratar de crear fórmulas de representación que se alejasen de las ideas clásicas-liberales, sin embargo, fracasaron. A pesar de esto sentaron importantes antecedentes por los cuales es necesario transitar principalmente alrededor de lo siguiente:

El partido iba a ser una vanguardia, una organización capaz de reunir a la clase trabajadora con los intelectuales y activistas no pertenecientes a dicha clase, y de formar un poder político que compensaría la falta de representación de los trabajadores y remediaría su mísera condición. (Hardt & Negri, 2004, pág. 288)

En este sentido, el partido aparece como una forma de representación, en teoría mucho más directa que la de la simple elección de representantes de los cuales se podía tener un eventual contacto o control. Se constituyó como una forma orgánica de representación en la cual se debía articular el trabajo teórico y el práctico que buscara reducir la brecha entre representes-representados con el fin de ejercer el poder político, partiendo además, de la base de que este poder político-institucional no debía estar separado de la gestión económica del Estado.

1.4. Primera gran apertura del concepto de soberanía con miras al Imperio.

Estos debates acerca de las formas para adaptar y aplicar sistemas democráticos mercaron buena parte del siglo XIX, mientras que a su vez aparecieron muchas otras alternativas por parte la izquierda dentro de las cuales la forma de organización del partido, fue sólo una que quise resaltar, llevaron a que ya situados en el siglo xx, poco tiempo después de la gran revolución de octubre el mundo se enfrentara a lo que considero es la primera gran disyuntiva del siglo pasado. “Había, como hemos dicho, una opción clara: o la revolución comunista mundial o la transformación del imperialismo capitalista hacia el Imperio.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 215)

Dicho de otra manera, en los países industrializados de la época y en algunos otros periféricos, la masa obrera imbuida por el espíritu de la tercera internacional comienza a hacer sentir verdaderamente el llamado fantasma del comunismo, puntualmente en Reino Unido esta amenaza era latente. Mientras que desde Estados Unidos se empezaba ya a vislumbrar cual era el cambio, el salto que debían darle al sistema capitalista para evidentemente neutralizar el otro modelo, pues se habían dado cuenta que era insostenible de la manera en que se estaba llevando y que incluso ese estado de cosas alimentaba un potencial estallido revolucionario.

En este sentido, el salto o la transformación que debían dar no era algo realmente nuevo, era más bien una idea postergada. Había dos condiciones esenciales que se conocían desde mucho antes, la primera era la institucionalización de los mecanismos disciplinarios de control, esa primera condición ya se cumplía parcialmente, por otro lado, la segunda era que la evolución natural del capitalismo era la expansión a nivel global a través de la flexibilización de las soberanías nacionales y esa aún no se había podido cumplir. En este escenario al parecer lo que ocurrió fue que entendieron que la clave estaba

en armonizar estas dos condiciones/escenarios/ideas y esto es lo que trataré de explicar a continuación, pues propiamente esto es a lo que llamamos Imperio.

Quando hablamos de gobierno disciplinario no nos referimos simplemente a las formas jurídicas y políticas que lo organizan. Nos referimos principalmente al hecho que en una sociedad disciplinaria, toda la sociedad, con todas sus articulaciones productivas y reproductivas, es subsumida bajo el comando del capital y el Estado, y que la sociedad tiende, gradualmente pero de modo indetenible, a ser dirigida únicamente por criterios de producción capitalista. (Hardt & Negri, 2000, pág. 217)

Aquí podemos comenzar a ver el grado de profundidad que tiene el entrelazamiento entre las formas disciplinarias y la evolución del sistema capitalista, por su lado la forma del control disciplinario trasciende a lo que antes llamábamos “norma” y se convierte en algo mucho más totalizante, algo que propiamente podríamos llamar biopolítica pero que tampoco era algo nuevo como tal, lo nuevo va a ser la escala que va a tomar como condición de posibilidad para el desarrollo a escala global de su dimensión económica, de alguna forma podríamos decir que no serán lo mismo, pero tampoco algo muy distinto.

Ahora bien, todo este salto de escala se puede enmarcar y delimitar de forma muy precisa y por parte de Estados Unidos con algo que llamaron *Nuevo Acuerdo (New Deal) democrático* en principio y dicho de una forma muy resumida este nuevo acuerdo no era más que la consecución o evolución natural que el sistema capitalista debía dar para llegar a la escala global, idea que como ya he mencionado también antes, se tenía clara desde hacía mucho tiempo atrás.

En este sentido ¿Dónde está la cuestión? Era momento de que el capital por fin hiciera lo que siempre estuvo destinado a hacer, esto es traspasar los ya estrechos límites de los Estados Nación ¿Cuál es el problema con eso?, pues bien la cuestión es que no se trataba de un asunto meramente económico, el llamado nuevo acuerdo o cualquier otro intento parecido que se hubiese ideado habría sido imposible de llevar a cabo si se lo tratase

simplemente (por ingenuidad o negligencia) como una cuestión económica, el trasfondo de esto tenía una profunda carga ideológica y biopolítica, recordemos que nos encontramos en un contexto en el que la amenaza de una especie de revolución comunista mundial era latente.

Continuando con esta idea Negri y Hardt nos hablan de tres grandes pasos dados en esta dirección, los cuales trataré de analizar a continuación y que se van a constituir como las primer tres grandes condiciones entorno al establecimiento del nuevo orden Imperial. En primer lugar, nos encontramos con el proceso de descolonización. Este proceso consistió en el desmonte gradual y lineal de las estructuras de poder jerárquicas propias de los imperialismos europeos.

Podríamos decir que el primer gran desmonte de estas lógicas de poder se da ya finalizada de la segunda guerra mundial, más luego se ve suspendida durante la guerra fría, (Hardt & Negri, 2000) nos dicen “Poco a poco, tras la Guerra de Vietnam, el nuevo mercado mundial fue organizado: un mercado mundial que destruyó los límites fijos y los procedimientos jerárquicos de los imperialismos europeos.”(pág. 219), La guerra de Vietnam entonces aparece como el último escenario en el que Estados Unidos intentó seguir las antiguas lógicas imperialistas para luego de fracasada esta dar el verdadero paso a una nueva jerarquización mundial sobre las relaciones de dominación mundial (Hardt & Negri, Imperio, 2000, pág. 219)

Esta nueva jerarquización reordenara las fichas en un juego que dejara de ser cada vez menos sobre quien tiene el ejército más poderoso y pasará a ser más sobre quien tiene la moneda más fuerte, y sobre quien puede manejar mejor los flujos de capital y de producción a nivel mundial, lo cual representó un enorme paso hacia la construcción de lo que ahora llamamos Imperio.

Como hemos visto este proceso de descolonización se puede entender principalmente como una cuestión de tipo económico, sin embargo, lleva consigo una profunda carga ideológica, debido a que una de sus banderas era el supuesto desmonte de las ideologías entorno a toda una amalgama de ideas liberal-democráticas las cuales se enquistaban en los Estados alrededor del globo.

Como segundo gran proceso, lógicamente ligado de manera muy estrecha al anterior nos encontramos con la *descentralización de los sitios y flujos de producción*, este al igual que el anterior no se dio de una forma lineal y continúa, por lo que se observa tuvo también un bache de continuidad de viejas dinámicas jerárquicas imperialistas, pero que nos dice Negri al cabo de cierto periodo de transición fue mutando.

Para fines de los ´70, o, en verdad, en el final de la Guerra de Vietnam, las corporaciones transnacionales comenzaron a establecer firmemente sus actividades en todo el planeta, en cada rincón del mundo. Las transnacionales se volvieron el motor fundamental de la transformación económica y política de los países postcoloniales y las regiones subordinadas. (Hardt & Negri, 2000, pág. 220)

Este segundo proceso según podemos entender sí posee una única pero fuerte dimensión de tipo económico, ya que fueron los mecanismos a través de los cuales corporaciones transnacionales se hicieron con el papel fundamental para la distribución de las tecnologías tan fundamentales en la producción, con las que se empezaron a crear nuevas redes de trabajo en países periféricos, y que “Mediante las actividades de las corporaciones transnacionales, la mediación y ecualización de las tasas de ganancia fueron desvinculadas del poder de los Estados-nación dominantes.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 220) Es decir, un desplazamiento cada vez mayor de los Estados-nación del plano económico y una autonomía cada vez más fuerte del mercado, a este proceso muchas veces se lo aísla y se lo endosa en la rúbrica vacía de “globalización” o como un componente de las posteriores políticas neoliberales, sin embargo, como podemos

observar aislado del de descolonización resulta ser como algo bastante más simplista e incompleto.

Ahora bien, todo esto sería inútil sin el tercer gran proceso identificado por Negri y Hardt que vamos a ver a continuación, el cual podemos definir a grosso modo como el esparcimiento de los mecanismos *disciplinarios de producción-gobierno* a lo largo del mundo, no obstante, para comprender mejor este tercer proceso me parece pertinente regresar de nuevo a Foucault, pues de alguna manera él ya había advertido las formas de operación de este fenómeno, siendo su análisis la raíz de lo que más tarde Negri y Hardt señalarán.

El hecho de que en nuestros días el poder se ejerza a la vez a través de ese derecho y esas técnicas, que esas técnicas de la disciplina los discursos nacidos de ésta invadan el derecho, que los procedimientos de la normalización colonicen cada vez más los de la ley, es, creo, lo que puede explicar el funcionamiento global de lo que llamaría una sociedad de normalización. (Foucault, 2000, pág. 46)

Foucault quien está enfocado en desentrañar las formas en las que el poder opera en todas sus esferas y desde abajo, parte de la forma del poder Estatal soberano como fundamento de la ley, del derecho y posteriormente se encuentra con la forma del poder disciplinar, pero puntualmente, lo que nos interesa llegados a este punto es que las lógicas del poder soberano y las del poder disciplinar operaban de forma paralela, es decir su fundamento no era el mismo, pero en la mayoría de los casos compartían el mismo fin, sin embargo para el mismo Foucault en algún punto las formas del poder disciplinar estaban invadiendo a las formas del derecho.

Cosa a la que termina llamando *sociedad de normalización*, pues bien habrá dos diferencias fundamentales entre esto y lo señalado por nuestros autores principales, en primer lugar, la escala que se le busca dar a estas formas, es decir, hacer efectivo que su alcance sea global y en segundo lugar las fuerzas cada vez más presentes del mercado,

más específicamente las transformaciones o descentralización de los centros de producción.

El debate ya no se limita sólo a si los mecanismos disciplinares operan de forma paralela o invaden a las formas del derecho, el debate adquiere otras dimensiones y son otras las fuerzas y agentes los que entrarán a operar, en redes que podrían resultar tal vez mucho más complejas de comprender. Como resultado de esto las formas de la sociedad de normalización que describe Foucault se ven cada vez más arraigadas en latitudes cada vez más diversas, sin embargo, este proceso no se dio de una forma homogénea ni mucho menos, dado que en las sociedades capitalistas tardías tuvo rasgos muy distintivos a los que tuvo en países del tercer mundo o en países de Europa del Este.

Ya situados, la forma en la que este proceso opera consta de una fuertísima carga ideológica, qué entiendo funciona de cierta manera como una cascada, en la cima se encontrarían los Estados Unidos, luego tendríamos a los Estados de bienestar y por último los llamados países subordinados, hago uso de esta analogía en tanto que en principio lo que opera es una proyección de un modelo de vida mediante el cual se busca generar un anhelo en los que se encuentran en la parte más baja de nuestra cascada analógica.

Estos anhelos nos dicen (Hardt & Negri, 2000) en primer lugar buscan “transformar la movilización popular masiva para la liberación en una movilización para la producción” (pág. 220), esto deriva en un cambio total de visión ante cualquier elemento potencial liberador dentro de la sociedad. La forma de la proyección de manera específica busca asimilar al agente revolucionario clásico, entiéndase la clase obrera mediante “regímenes salariales Fordistas, métodos Tayloristas de organización del trabajo, y un Estado de Bienestar que podía ser modernizante, paternalista y protector.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 220), dentro de estos mecanismos también existe el desplazamiento del trabajo manual

hacía formas de trabajo intelectual que generan nuevas divisiones en el trabajo y por ende dinámicas sociales totalmente nuevas, tratando de distanciarse de los anteriores anclajes fijos sobre los cuales se cimentaron los ideales de la modernidad.

La normalización total sería lograda eventualmente cuando la totalidad de la esfera digamos humana estuviera relegada a las dinámicas de la producción, lo que Negri y Hardt llaman una *sociedad factoría global*. Así vemos como los conceptos clásicos de soberanía, Estado, derecho y democracia se ven cada vez más relegados a este salto cualitativo que se da en la forma de lo que aquí llamamos imperio, y nuestra vista se ve obligada a dar un giro, pues habiendo entendido el salto cualitativo de las formas clásicas no nos queda más que dar la vista a lo que en un principio llamamos como el contrapeso natural al imperio, es decir el nuevo agente social que sufrirá estos cambios; multitud.

Conclusiones

Llegados a este punto, en que he realizado todo este recorrido conceptual e histórico, es momento de enunciar algunas conclusiones parciales al igual que algunos interrogantes con el fin de continuar el presente trabajo en los capítulos subsiguientes, dichas conclusiones fijarán los puntos clave que habremos de tener en cuenta al momento de volver a la formulación principal y más general de este trabajo la cual es entorno a la relación entre Imperio y Multitud.

En primer término, gran parte de este primer capítulo ha girado en torno a la cuestión de la soberanía. Debido a que como he sostenido la transformación que se da de este

concepto es el epicentro de la construcción del Imperio, su transformación lleva a que pase de ser un concepto sólido que remitía a la unidad del Estado, su fuerza y su legitimidad para realizar el ejercicio del poder y de la ley, a ser un concepto que en la estructura teórica de Michael Hardt y Antonio Negri pierde su lugar fijo en la estructura del Estado y se convierte en algo que designa la forma en que se entienden las nuevas relaciones de poder a nivel global.

Si en estos momentos estuviera realizando un trabajo en el marco de las ciencias naturales, casi que podríamos decir que este concepto sufre un cambio de estado de la materia, o que por lo menos se aproxima a su punto de fusión, así como las sustancias pasan del estado sólido al líquido, este concepto pasa de un estado muy sólido a uno que si bien no me atrevería a decir que es líquido, si lo denominaría como flexible, pues si bien no ha perdido sus propiedades, digamos que estas son las mismas empero operando a una escala que exige cierta flexibilidad, cierta forma maleable y adaptable a una serie de situaciones.

Puntualmente la nueva forma flexible del concepto de soberanía tiene que ser así, puesto que el poder último ya no estará cimentado en la base de los Estados-nación modernos, su nueva forma designa una red global que va desde el poder institucional en la forma de tratados internacionales, pasando por las redes de flujos de capitales y todo esto en el marco de unas relaciones de poder biopolítica en palabra, en este sentido Negri y Hardt mencionan en su prefacio “La soberanía declinante de las naciones-estado y su progresiva incapacidad para regular los intercambios económicos y culturales es, de hecho, uno de los síntomas principales de la llegada del Imperio” (Hardt & Negri, 2000, pág. 4), es decir, no desaparece ni es reemplazado, simplemente declina, cede terreno ante esta nueva forma en la que se rigen las relaciones de poder a nivel global.

En segundo término, sobre el concepto de democracia sucede un caso particular, este concepto sí había sufrido grandes cambios en su paso de la época clásica a la modernidad, su primera gran transformación se da poco antes de llegar el marco del Imperio, es decir, la democracia sufre un primer gran periodo de crisis debido a su transformación, aun así se la construye y se avanza en torno a ella pero se la deja completa hasta cierto punto operando dentro de los límites de la soberanía clásica del Estado-nación moderno, por lo cual al momento para el que el concepto de soberanía se flexibiliza y se hace sintomático de la llega del Imperio, sobre el concepto de democracia se identifican a su vez síntomas de su primera crisis.

Y es ahí donde se reabre el debate (si es que alguna vez se pudo decir que se cerró por completo) sobre la forma en cómo aplicarla, si esta debía ser más directa, más participativa, más representativa etc. Pues al aparecer una nueva soberanía global en la que la escala del poder ha aumentado, es como si se le hubiesen sumado un par de eslabones más a la cadena del poder, nace naturalmente la pregunta acerca de si la democracia tal como estaba constituida durante la modernidad estaba lista para abarcar representativamente a las nuevas ciudadanía en esta cadena del poder que ahora se hacía más grande. De alguna forma podríamos afirmar que el concepto de soberanía le tomó ventaja al de democracia y la devolvió al punto de crisis en que estaba hacía cien años aproximadamente, no la elimino, no la desplazo, solo la devolvió al punto de crisis y de cuestionamientos en el que considero nos encontramos y en el que es difícil colocarle un rotulo fijo a su actual estado.

A manera de apertura quisiera introducir un concepto del que poco se habló a lo largo del presente capítulo, pero que nos resultará importante en el siguiente, pues es entorno a él que se plantearan los problemas iniciales, me estoy refiriendo al concepto de pueblo, y aquí ya para finalizar tenemos que su paso ha sido mucho más transitorio e

incluso tengo la certeza de que a lo largo de este capítulo no he logrado abarcar gran parte de ese tránsito, esto es debido a que sus mutaciones fueron mucho más complejas y requerirían un estudio mucho mayor y dedicado acerca de ciertos contextos y sociedades puntuales donde se vivieron muchos procesos de transformación de la conciencia y demás.

Sin embargo, para este punto y como apertura de lo que sigue es necesario quedarnos con la idea primero, del concepto de pueblo como concepto unificador y totalizante, visión construida en favor de la constitución del concepto de democracia moderna, pues ya que se buscaba crear una democracia de todos por todos, había que encontrar una forma de poder designar ese todos pero que lo distinguiera de la multitud, ese “todos” durante una época fueron unos pocos y luego cada vez más.

De esta forma el debate acerca de la democracia se centró en la búsqueda por la forma en que ese *todos* representara a cada vez más individuos que necesariamente no tuvieran un papel central y determinante dentro de las sociedades, negros, mujeres etc. La cuestión está en que su búsqueda por la ampliación de su espectro dejó de lado un hecho clave, sintomático de la crisis de la democracia, y este es el hecho de que, si bien los mecanismos democráticos eran cada vez más amplios en cuanto a procedimiento, el concepto y la visión del pueblo eran aún la misma de siempre, a saber, un concepto unificador y totalizante que diferenciara al pueblo de la multitud e ignorara la multiplicidad de matices, de visiones y de relaciones en la sociedad.

Este concepto al igual que los dos anteriores en ningún momento desaparece pues será precisamente la apuesta de nuestros autores por explicar cómo el mismo deja de funcionar, por lo que será necesario que este sea reemplazado por el de multitud, tema en el que ahondaré con suficiente profundidad a lo largo del siguiente capítulo.

2) Multitud, la nueva forma de la subjetividad planteada en el contexto biopolítico

Introducción

Si bien el concepto de multitud en principio se nos presenta como una salida, o como un mar de posibilidad gestante y efectiva para hacer frente a la totalización que se encuentra en el nuevo estado de biopoder (o imperio), es necesario partir primero de su genealogía con el fin de comprender la forma de este concepto. Tengamos en cuenta que al igual que con Imperio nos estamos refiriendo a un concepto que como palabra tiene un significado amplísimo, con una significación de uso común y cotidiano, sin embargo, su significado como concepto en la filosofía política desde hace mucho tiempo atrás despertaba un fuerte debate el cual nos acercará a la idea y así poder entender el uso que Negri y Hardt le dan hoy en día.

Es necesario tener en cuenta antes de pasar al siguiente punto, que la visión que tienen Negri y Hardt en su trabajo respecto del concepto de Imperio entendemos se maneja desde lo más general, a lo largo de dos dimensiones, por un lado, tenemos un contenido con un carácter descriptivo y por el otro lado, el carácter de tipo propositivo y potencial que contiene este concepto, cosa que es importante, en otras palabras; no es la Multitud un mero invento, sin embargo, tampoco es un concepto que se limita a cumplir una función de solo representación. En los próximos puntos a tratar procuraré mantener un cierto equilibrio respecto de estas dos dimensiones, con el objetivo de obtener la mejor caracterización dentro de mis posibilidades de este concepto.

Objetivos del segundo capítulo

El principal objetivo de este capítulo, será realizar un recorrido por las principales ideas que conforman el concepto de multitud, teniendo en cuenta que este parte primero como una alternativa directa a la categoría clásica de pueblo, pero también que su propuesta va más allá de plantearse simplemente como un contraste de esta última, es decir, el propósito de la multitud reformulada por Negri y Hardt no es servir solamente de contraste a la categoría de pueblo, de hecho hasta se podría decir que esto último aparece como una consecuencia y no es su propósito principal, aun cuando por razones metodológicas en este trabajo pareciese plantearse así.

En este sentido y con el fin de realizar la mejor caracterización posible de este concepto, abarcaré estas dos finalidades, a saber, multitud como una alternativa a la unidad indiferenciada de las categorías clásicas, pero también multitud como un proyecto político en sí mismo, proyecto que cuenta con la poderosa ambición de presentar una alternativa de conformación de un cuerpo político amplio, inclusivo y global, a la altura de su contraparte imperio.

El segundo objetivo que aparece como consecuencia del primero, es que, al entender la forma de la multitud, podamos abrir paso a la problematización de la relación entre el Imperio y la Multitud. Por un lado, tendremos que ciertos elementos de esta relación comenzaran a hacerse explícitos a partir de la sola definición y explicación de los elementos que conforman a la multitud, mientras que algunos otros se encontrarán de forma más implícita y será necesario sacarlos a la luz, con el fin de hacer una idea lo más completa posible. De esta manera para el final del capítulo, habremos de tener claro tanto que es la multitud en sí misma, y quizás aún más importante que es la multitud con relación al imperio; en qué medida este la define y hasta qué punto puede la multitud llegar a ser algo más allá que una promesa casi mesiánica.

Con el fin de lograr esto se hará un recorrido por lo que considero puntos centrales de esta propuesta, como en una cadena que recorre varios niveles argumentales que se mueven entre las dimensiones teórica y práctica, las cuales bien enlazadas darán con la caracterización de este nuevo agente al que llamamos multitud. De esta forma partiré en primer lugar de la idea de multitud en contraste a las categorías clásicas que es la forma natural en la que se entiende en una primera instancia.

En segundo lugar, tenemos multitud en sí, como un proyecto de clase social, con lo que también sería en parte una reivindicación de esta noción, la cual en los últimos años (después de la caída del muro de Berlín para ser más exactos) se fue desvaneciendo del espectro político, pues se lo comenzó a asociar con estallidos de violencia y rupturas del tejido social. De esta forma se comienza a vislumbrar la verdadera amplitud de la propuesta, en tanto que buscará englobar a todos los sectores de la sociedad, construyendo la noción de clase social a partir de determinados ejercicios de resistencia y no de condiciones preexistentes.

Y en tercer lugar tenemos multitud como producción social, y me parece que este es el punto más alto de la propuesta, en vista de que es en donde se establece la identidad que va a diferenciar a la multitud de todo lo anterior, y además determina su campo de acción, encontrando elementos que nos harán entender de forma global toda la propuesta de los dos autores.

2.1 Volver sobre la biopolítica

Volver sobre las huellas de este concepto, podría resultar dentro de nuestras posibilidades como un trabajo arduo y problemático. Sin embargo, ante la necesidad de hacerlo intentaré hacer un recorrido breve, tomando como referencia el trabajo realizado por el filósofo italiano Roberto Esposito, el cual realiza un estudio bastante detallado de algunos momentos que constituyeron las bases del pensamiento sobre la biopolítica, en general en el siglo xx, antes y después de la aparición de Michel Foucault, para así llegar finalmente a la visión planteada por Negri Y Hardt.

En este sentido luego de haber realizado la descripción de los fundamentos teóricos que sustentan la formulación del imperio en la parte anterior, parece necesario aclarar ciertas cuestiones sobre la visión planteada por nuestros autores con respecto al concepto de biopolítica propiamente, puesto que si bien se sirven de ciertas bases teóricas de Foucault, nuestros autores optan por tomar un camino distinto en sus interpretaciones, con lo cual resitúan (y en cierto sentido redefinen) el concepto de biopolítica, tener claro esto es de vital importancia para poder comprender el marco teórico en el que se verá implicada la multitud.

En dicha redefinición este se ve situado en el marco de la subsunción real del trabajo en el capital (Chamorro, 2017, pág. 9). Dicho de otro modo, entendemos que el trabajo de Negri y Hardt toma del análisis de Foucault de los dispositivos de poder, más concretamente de la aparición del poder disciplinar y de los mecanismos de control que más tardíamente fueron institucionalizados y lo equiparan a lo que Marx llamo el pasaje de la subsunción formal a la subsunción real del trabajo en el capital, asumiendo que Marx y Foucault describían más o menos el mismo fenómeno, como claramente es descrito en la primera parte de Imperio por nuestros autores.

En este pasaje de la sociedad disciplinaria hacia la sociedad de control, entonces, uno podría decir que ahora se ha alcanzado la interrelación de implicaciones mutuas, crecientemente intensa, de todas las fuerzas sociales que el capitalismo ha perseguido a través de su desarrollo. Marx reconoció algo similar en lo que denominó el pasaje de la subsunción formal a la subsunción real del trabajo bajo el capital. (Hardt & Negri, 2000, pág. 26)

Como ya hemos anunciado, al intentar ahondar en el tema de la biopolítica es inevitable marcar como punto de inflexión absoluto la obra de Michel Foucault, a pesar de esto creemos que también es necesario ahondar un poco más en los antecedentes, en este sentido nos encontramos con que históricamente se reconoce la existencia de tres grandes bloques previos al replanteo crítico del filósofo de Poitiers, y que estos son diferenciados o definidos por sus enfoques; *organicista*, *antropológico* y *naturalista* respectivamente. (Esposito, 2006, pág. 27)

En el marco de estos tres grandes bloques, Roberto Esposito rastrea hasta Rudolph Kjellen el primer uso del término *biopolítica*, en relación con unas connotaciones de tipo vitalista y más tardíamente incluso racistas. Kjellen a quien por otro lado se le reconoce haber acuñado el término *geopolítica*, escribe un libro en 1916 titulado *Estado como forma de vida*, en el mismo contrapone las visiones constitucionales de corte liberal y contractual sobre el Estado a una noción del Estado como *forma viviente*, de esta forma el autor toma las características propias del derecho que definen al Estado y las contrapone a una serie de nociones como serían instintos y pulsiones naturales, es decir, características propias de un ser biológicamente constituido.

Más adelante nos encontramos con Jacob van Uexküll, quien busca profundizar sobre la visión de Kjellen, con lo cual en 1920 publica una obra titulada *Biología del Estado (Anatomía - Fisiología - Patología del Estado)*, en ella se sostiene la visión sobre la configuración del Estado como un ser biológico y se profundiza en algunos elementos acordes a esta visión. En primer lugar, encuentra Esposito que ya no se refiere al Estado

en abstracto sino al Estado Alemán en sí, esta especificidad conlleva lógicamente a que se refiera a las necesidades vitales particulares de lo que consideraba ese organismo. En segundo lugar, el punto en el que más se radicaliza su visión es en la preponderancia que adquieren las ideas sobre las patologías respecto de las de anatomía y fisiología.

Esta preponderancia vista desde afuera puede parecer un pequeño detalle, sin embargo, abre un camino el cual exponencialmente se vuelve cada vez más terrible y perverso, primero en el ya convulsionado contexto alemán y más tarde llegando a su punto más álgido en los totalitarismos a lo largo del siglo XX, a través de la referencia biopolítica a la noción de *parásitos*, los cuales “una vez que han penetrado en el cuerpo político, se organizan entre sí en perjuicio de los demás ciudadanos” (Esposito, 2006, pág. 30)

En el marco de este primer bloque organicista Esposito, encuentra también al inglés Morley Roberts, quien en 1938 publica un ensayo titulado *Bio-Politics: an Essay in the Physiology, Pathology and Politics of the Social and Somatic Organism*. Desde su visión “el organismo estatal no podrá ser conocido, ni guiado, más que a partir de la calificación de sus enfermedades actuales o potenciales” (Esposito, 2006, pág. 31), por lo tanto, según Roberts la tarea de la biopolítica será la de estudiar estos riesgos, identificarlos de manera selectiva y preparar las herramientas defensivas para enfrentarlos.

El segundo momento o bloque sería el de enfoque antropológico y se registró en Francia, en la década de los sesenta, naturalmente la principal diferencia de este respecto del primero es el cambio histórico ante la derrota epocal de la *biocracia nazi* (Esposito, 2006, pág. 33). Sin embargo, creemos que sería correcto decir que las formas de comprensión características de la etapa anterior no estaban del todo superadas aún, con lo cual la mejor forma de entender esta segunda es en términos de una transición en la superación de esas formas previas.

En este sentido Esposito reseña como pionero en esta transición el libro titulado *La biopolitique, Essai, l'interprétation de l'histoire de l'humanité et des civilisations*. En su título lleva implícita la necesidad por buscar un cambio semántico en este campo de estudios aun cuando esto implicase una pérdida de la claridad en cuanto lo que se refiere a su fin último, y tal vez podríamos afirmar que esto fue mejor así.

Sin embargo, el riesgo era alto, en razón de que se logra identificar una tendencia hacia un diluir del campo de estudios, en este sentido la consecuencia más próxima sería que al verse diluido y esparcido su discurso, su estudio se vería fragmentado y esto dificultaría (aún más) labores de interpretación a la luz de otros conceptos, por ejemplo, como lo sería en nuestro caso el concepto de biopolítica frente a la articulación que hacen Negri y Hardt con otros conceptos.

La tendencia hacia este riesgo la visualiza Roberto Esposito más patente en *Introduction a. une politique de l'homme*, de Edgar Morin. “En él, los «campos» estrictamente «biopolíticos», de la vida y de la supervivencia” ... “se incluyen en un conjunto más amplio de tipo «antropolítico», que a su vez remite al proyecto de una “política multidimensional del hombre” (Esposito, 2006, pág. 34) o sea, que la relación de las categorías entrelazadas implícita o explícitamente en el concepto de biopolítica a saber, la vida, la muerte, la salud etc. forman parte de una estructura mucho más amplia.

Dicho en otras palabras, es como si de alguna manera quedara su comprensión relegada a algo que supera su propio discurso, ya sea una definición del hombre o del ser. De esta forma, para el autor citado, este experimento (por llamarlo de alguna manera) más que conducir a una biopolítica propiamente estaba destinado a conducir a lo que él define como una suerte de *ontopolítica*. En un libro posterior este filósofo hace un intento por realizar una crítica a las oposiciones clásicas del humanismo como serían hombre/animal,

cultura/naturaleza, orden/desorden, lo cual de hecho se acerca en cierto sentido a ideas muy aceptadas en la actualidad, sin embargo, para Esposito esto no parece ser suficiente para configurar una idea convincente de biopolítica.

Dentro de este contexto se sitúan también los llamados volúmenes de *Cahiers de la Biopolitique* en los cuales Esposito haya este espacio, que nos ayuda a comprender de forma muy palpable lo que para la época se ya tenía pensado por biopolítica.

“Se ha definido la biopolítica. Como ciencia de las conductas de los Estados y de las colectividades humanas, habida cuenta de las leyes y del ambiente natural y de los hechos ontológicos que rigen la vida del hombre y determinan sus actividades” (Esposito, 2006, pág. 35)

Hemos de decir que esta definición se empieza a acercar bastante en tanto que parte de la idea del Estado y de las colectividades en general, esto es positivo en tanto que apunta de manera directa al principal mediador de las relaciones humanas, o sea el Estado. Sin embargo, en las líneas posteriores hemos de decir que no logra escapar a la vaguedad conceptual pues no sitúa una aclaración del carácter específico de su objeto, ni un examen crítico de sus efectos (Esposito, 2006, pág. 35)

Ahora bien, al margen de este contexto francés y poco antes de la década de los sesenta, encontramos un antecedente muy interesante en Hanna Arendt que también vale la pena resaltar, apuntando algo que en su momento resulto bastante novedoso debido a su contexto particular, pues implicaba una simplificación de lo que podríamos entender como el fin de la biopolítica, esta simplificación se entiende mejor dentro de los procesos de secularización de la modernidad (Esposito, 2006, pág. 240) y se trata de un vuelco radical pone en el centro de la biopolítica una cuestión meramente material o terrenal, de supervivencia de la especie, anulando parcialmente la importancia del verdadero espacio de la polis y del debate político.

Ya no era necesaria ninguna de las más elevadas capacidades del hombre para conectar la vida individual a la de la especie; aquélla pasó a formar parte del proceso de la vida, y lo único necesario fue trabajar, con el fin de asegurar la continuidad de la existencia de uno y la vida de su familia. (Arendt, 2009, pág. 345)

Esta anulación parcial de la vida individual hace referencia puntualmente a facultades relacionadas a la sensibilidad o el arte, formas clásicas entendidas desde la antigüedad como caminos para la elevación del espíritu humano, condición que lo diferenciaba radicalmente de todas las demás especies sobre la tierra y de alguna manera garantizaba su preservación, en tanto el ser humano entendido como *bios y espíritu*. Sin embargo, y aun cuando Arendt pudiera sonar con cierta claridad, en este tema puntualmente sus avances parecen haberse estancado en cierto punto.

Este estancamiento parece darse debido que mantenía una cierta conexión con la visión clásica de la política en el sentido del ideal griego, bajo esta interpretación en donde hay auténtica política no puede abrirse un espacio de sentido para la producción de la vida y viceversa (Esposito, 2006, pág. 241). Esta incompatibilidad surge de una desconexión semántica producto de que el *bios* en el sentido griego hace referencia la *vida calificada* o *forma de vida*, mientras que el término más cercano a lo que entendemos en la actualidad por biopolítica sería el de *zoé*, el cual hace referencia a la vida y a su simple mantenimiento biológico (Esposito, 2006, pág. 25).

Para cerrar este segundo momento encontramos que sigue sin haber algún tipo de avance significativo en la delimitación de lo que vendría a ser el campo de estudios de la biopolítica, puntualmente tomando como referencia las Jornadas de Estudio sobre la Biopolítica, llevadas a cabo en 1966 en la ciudad de Burdeos, de las que Esposito concluye

principalmente una dificultad por evitar formulaciones de corte academicista acerca de la biopolítica. (Esposito, 2006, pág. 36)

Pasemos entonces al tercer momento, el cual es situado por Esposito en un contexto anglosajón, formalmente a partir del 1973 cuando la International Political Science Association dio apertura de un espacio de investigación para temas relacionados a biología y política. Sin embargo, en esta etapa más que una propuesta relativamente unida, encontramos una serie de expresiones de tipo sintomático que fueron llevando a un cambio de paradigma que saco al concepto de biopolítica de la visión antropológica y la acerco al naturalismo.

Una larga lista de trabajos enmarcados desde finales de la década de los sesenta hasta aproximadamente los ochenta compone la recopilación que realiza Esposito, sin embargo, lo central de estos será la reiteración deliberada o no, del elemento natural. “de esta producción, su valor sintomático reside, justamente, en esta referencia directa y persistente a la esfera de la naturaleza como parámetro privilegiado de determinación política.” (Esposito, 2006, pág. 37).

El entender a la naturaleza como parámetro que determina las relaciones políticas, es algo que se entiende solo si se lo observa en desde distintos niveles argumentales so pena de caer en un reduccionismo. En este sentido se encontraría la influencia de conductas que nos retrotraen al mundo animal, es decir, comportamientos instintivos, estos siempre fueron de alguna manera aceptados como influenciadores, más no determinantes incluso desde el mismo organicismo.

Hasta ese punto se entendería como una visión reducida o un simple ejercicio de honestidad intelectual no muy profundo. La verdadera profundidad de este enfoque naturalista se torna cuando a lo anterior se le suma que “la biopolítica norteamericana ve

en la naturaleza su propia condición de existencia: no sólo el origen genético y la materia prima, sino también la única referencia regulativa.” (Esposito, 2006, pág. 37). Dicho en otras palabras, el enfoque naturalista más que fijar o justificar el origen determinamos comportamientos, lo que hace es fijar límites.

Dichos límites, evaden toda acusación de arbitrariedad, y justamente en este sentido expresa Esposito lo siguiente “más que otorgar a la política un estatuto de ciencia exacta lo que importa es reconducirla a su ámbito natural, entendido justamente como el plano vital del que ella surge en cada caso y al que inevitablemente regresa.” (Esposito, 2006, pág. 38) Esto es, que al establecer este límite nos abre precisamente un campo de acción en el que el objeto de la política no puede exceder jamás a su principio material mismo.

2.1.1. Biopoder, Biopolítica e Imperio

Ahora bien, ¿cómo se define biopoder en Negri y Hardt? Llegados a este punto, será de vital importancia desentrañar la diferencia en los conceptos de biopolítica y biopoder, pues si bien en las ideas de Foucault se encuentran las bases de estos mismos, Negri y Hardt en su trabajo realizarán una especie de adaptación, tomando nociones principalmente de Marx, pero también de Deleuze y Guattari, entre otros. En este sentido serán también claves los conceptos de producción y reproducción.

Para empezar es necesario dejar en claro la diferencia entre biopolítica y biopoder en nuestros autores principales, en principio debemos entender que biopolítica hará referencia al paradigma más general dentro del que se establecerán las relaciones poder en un sentido que puede ser tanto negativo como positivo, asumiendo la presunción de su neutralidad sólo hasta el punto en que las condiciones permitan establecer una u otra cosa, es decir biopolítica será el contexto general, en donde las relaciones de poder solo son eso,

no son opresoras pero tampoco representan un potencial liberador *per se*, aunque de esto último hablaremos más adelante.

Por otro lado, biopoder como ya lo hemos anticipado en el apartado anterior, sí tiene un carácter negativo, en palabras de Negri y Hardt “*El biopoder, pues, se refiere a una situación en la cual el objetivo del poder es la producción y reproducción de la misma vida.*” (Hardt & Negri, 2000, pág. 25), ésta muy escueta definición es necesario analizarla con mucho detenimiento. Y esto sólo será posible más adelante cuando enfrentemos el concepto de multitud. Por ahora podemos decir que visto de forma apresurada pareciera que se está refiriendo a las formas de asimilación y de administración de la vida. La radical diferencia es que se están refiriendo a modos de *producción y reproducción*, estos dos modos que son nociones adoptadas de Deleuze y Guattari hacen referencia al punto más elevado de administración, por decirlo de alguna manera, pues ya no será la vida administrada a través de mecanismos disciplinares, sino la vida misma *subsumida* en función del capital y de la producción.

Esta nueva forma de poder se encuentra en el aparataje central del Imperio y constituye el eje operacional de la nueva soberanía, la población se ve imbuida por esta nueva forma de poder la cual logra alcanzar fronteras que el disciplinamiento fijo nunca logró pues sus mecanismos de alguna forma ya no se considerarán como algo externo o invasivo, sus mecanismos serán el medio, el fin, lo general y lo específico por decirlo de alguna manera.

2.2 Spinoza y Hobbes: Multitud, pueblo y unidad.

Recordemos que vimos en la introducción a este capítulo, como la palabra multitud tiene una significación de uso común muy amplia y ambigua que comparte elementos con

varios sinónimos a los que se la asocia al momento de hacer uso de esta. Para hacer este abordaje al tema empezaré por lo más básico. En la actualidad en su versión más reciente la (Real Academia Española, s.f., definición 1 y 2) define multitud en dos usos, el primero “f. Número grande de personas o cosas.” Y el segundo “f. vulgo (ll común de la gente popular).”.

Como vemos el primer uso hace referencia evidentemente a la connotación cuantitativa de la palabra mientras que el segundo contiene una carga mucho más cualitativa del uso de esta, por el momento es este segundo uso el que más nos interesa, pues es el que contiene la carga más relevante en función de entender la genealogía de este término como concepto y del debate que suscitó hace muchos años. También encuentro que la palabra en sí se la asocia como sinónimo a términos como muchedumbre, gentío, aglomeración, turba, chusma, plebe o manifestación. Ahora bien, ¿De dónde viene esta carga negativa o cuando menos despectiva asociada al uso de esta palabra? ¿Fue siempre un consenso este uso de la palabra? La respuesta nos remonta nada más y nada menos, que a Spinoza y a Hobbes.

Por un lado, tenemos que el primero veía en esta palabra algo rescatable, algo que podía ser importante al momento de definir ciertas realidades, mientras que por otro lado el segundo la asoció y enmarcó dentro de su sistema político filosófico con una serie de ideas negativas en las que él no veía nada de lo que pudiera resultar algo bueno en ninguna medida. Tengamos en cuenta que todo esto se da en un contexto en el que la discusión era sobre la soberanía del Estado y el virtual contrato social, es decir, en este punto todavía no se vislumbraba si quiera la posibilidad de la democracia moderna y mucho menos los miedos que la construcción de esta despertó en muchos, de forma que lo que Hobbes entendía no era de ninguna manera un miedo asociado a la idea de que todos pudieran tener derecho a elegir y ser elegidos ni mucho menos.

Pero bien, vamos paso a paso, empecemos por Spinoza, para quien la “multitud indica una pluralidad que persiste como tal en la escena pública, en la acción colectiva, en lo que respecta a los quehaceres comunes —comunitarios—, sin converger en un Uno, sin desvanecerse en un movimiento centrípeto” (Virno, 2003, pág. 21), como podemos ver inmediatamente nos salta a la vista el termino *pluralidad* antepuesto a la idea de unificación, y vemos como esta oposición a la unificación busca reflejar una forma de reconcomiendo de las subjetividades que para la época podía resultar un poco extraña.

Este reconocimiento que hace Spinoza de la pluralidad es un rasgo que tal vez podría resultar ajeno a su filosofía, pero que parece ser le funcionaba en tanto que una forma de entender las relaciones sociales dentro de la esfera pública, lo otro que quisiera resaltar de esta definición de Spinoza es que existe un señalamiento por lo común; lo común y lo comunitario sin la convergencia en una sola y unívoca voz, y es precisamente esta idea la que nos servirá para enlazar con Negri y Hardt más adelante, sin embargo por el momento pasemos a Hobbes.

Dentro del sistema de este último, como bien es sabido, tenemos la figura retórica del llamado *estado de naturaleza*, como una contraposición al Estado y al contrato social que le transfiere el mandato al soberano. Sencillamente para Hobbes hablar de multitud iba en contravía de toda forma de Estado o de sociedad organizada, pues para el mismo “La multitud inhibe esta «transferencia» por su propio modo de ser —por su carácter plural— y de actuar.” (Virno, 2003, pág. 23)

La forma en que debía ser reconocido el colectivo social en Hobbes era a través del concepto de pueblo, en tanto que era una forma de unificar la transferencia del mandato de los muchos en una sola voz, de esta forma Estado es pueblo y pueblo es Estado, no es posible que exista el uno sin el otro. De hecho, Hobbes va mucho más allá y plantea su

desacuerdo con la idea de multitud de la siguiente manera “Los ciudadanos, en tanto se rebelan ante el Estado, son la multitud contra el pueblo.” (Virno, 2003, como se citó en Hobbes,1987), es decir, un planteamiento explícitamente antagónico, excluyendo cualquier forma de organización distinta a la del pueblo, desnaturalizándola así del tejido social mismo, en esto se reflejan sus profundos miedos de una forma muy real y ante un escenario de una guerra civil o cualquier otro tipo de levantamiento.

En resumen, para Hobbes el concepto de multitud es un concepto de carácter meramente negativo, que va en contra vía del Estado y que también se encuentra en total antagonismo con la idea un pueblo unificado, el cual es el único que le puede dar sentido a ese mismo Estado. De esta forma el concepto de multitud se encuentra situado más precisamente como una pequeña representación del temido estado de naturaleza, y por esta razón la multitud debe ser soslayada, evadida o dejada al margen.

Precisamente este punto del debate nos sirve como bisagra con respecto a toda la temática del anterior capítulo, ya que cuando hablamos de soberanía el papel que cumple el concepto de pueblo creado a partir de la posición hobbesiana aquí expuesta, es fundamental al momento de la consolidación de la teoría de la soberanía moderna y del derecho que sustentaba a la misma. La relación entre Estado-pueblo-soberano, es tan estrecha como se la pueda imaginar, “Antes que el Estado estaban los muchos, después de la instauración del Estado adviene el pueblo-Uno, dotado de una voluntad única.” (Virno, 2003, pág. 23) es decir, estamos hablando de una relación sin ningún tipo de matices, si hay Estado, hay pueblo, para Hobbes no era concebible la existencia del uno sin el otro.

Hobbes tenía perfectamente claro a lo que se refería cuando hablaba de la noción de pueblo como concepto necesariamente unificador de todas las voluntades singulares, señalando esta característica como algo inherente a su ser mismo, y que era sólo a través

de esta unificación como se podía lograr la transferencia del poder como condición *sine qua non* en pro de la consolidación del poder soberano del Estado, “El pueblo es algo que tiene que ver con lo uno, tiene una voluntad única y por ende se le puede atribuir una voluntad única” (Virno, 2003, como se citó en Hobbes, 1987),

Producto de esta visión que se volvió generalizada, podríamos afirmar que la noción de pueblo ganó la disputa frente a la de multitud, y más adelante es precisamente la misma noción de pueblo la que tendrá un papel protagónico al momento de la asimilación de la idea de nación moderna. Como ya he mencionado, la idea de nación aparece como una forma de generar unidad, pactos y de establecer identidades, un proceso que no fue fácil porque los bastos terrenos de muchos Estados se encontraban llenos de una variedad de culturas locales, religiones e incluso lenguajes distintos.

Es entonces el concepto de pueblo con su carácter unificador el que funciona como complemento para que la idea de una identidad nacional pueda ser concebida y asimilada por los ciudadanos pertenecientes a los cada más vastos estados-nación, generando identidades a partir de una idea que resultara orgánica y familiar, despertando pasiones y orgullos que luego se traducirían en ideas como el patriotismo, la construcción de simbologías nacionales y demás.

así también el concepto de pueblo completa al de nación mediante otra fingida regresión lógica. Cada retroceso lógico funciona para solidificar el poder de la soberanía, mistificando sus bases, es decir, disminuyendo la naturalidad del concepto. (Hardt & Negri, 2000, pág. 93)

Esta regresión lógica de la que nos hablan Negri y Hardt nace de la construcción de una identidad totalizante en dos niveles, el primero a partir de la supresión de las diferencias *y esto corresponde en el plano práctico a subordinación racial y purificación social*. Procesos que en la historia se vivieron de maneras variadas en cada Estado, grandes

éxodos o prácticas como las de enviar a un determinado grupo étnico a pelear guerras de las que muy probablemente nunca volverían con vida hacen parte de ello.

Por otro lado, tenemos además de esta supresión de la diferencia, como toda no podía ser eliminada en un sentido práctico se crearon imaginarios en los que se privilegió la representación de toda la población por un grupo, raza o clase hegemónica (Hardt & Negri, 2000). y era precisamente este grupo o raza determinado quien le alzaba tras la idea de la nación y determinó las relaciones de desigualdad que en los siglos subsiguientes se acentuaron en determinados territorios del globo.

Durante todo este proceso que acabamos de describir, la idea de la multitud no volvió a aparecer en la discusión, toda discusión suscitada remitía directamente a la idea del pueblo, sobre como este estaba representado, a quienes incluía, su papel cada vez más activo como un agente dentro de la democracia y toda una campaña de empoderamiento como la de los derechos civiles en EE.UU no eran más que una búsqueda por ampliar el rango de lo que era el pueblo y la idea de una multitud como un agente plural que no eliminara la diferencia fue siendo olvidada, hasta finales del siglo XX cuando intelectuales seguidores de la tradición italiana como Paolo Virno y en nuestro caso Toni Negri y Michael Hardt buscaron la forma de repensar este concepto y traerlo a nuestro contexto como una verdadera alternativa frente a la idea unificadora del pueblo.

En nuestro caso puntual, para nuestros autores principales se trata de una búsqueda por pensar una forma de nueva subjetividad que no actué sobre la neutralización de la diferencia, sino precisamente sobre la base de ideales comunes y que a su vez represente a los muchos en tanto que muchos, en este punto he de admitir que es un ejercicio difícil el de tomar algo tan esencial dentro de nuestro imaginario colectivo como lo es la idea de la única voz del pueblo y remplazarlo las muchas voces de la multitud, sin

pensar en una forma de anarquía y de descomposición del tejido social, pero es precisamente el propósito que tengo en este capítulo, el de analizar y describir el verdadero potencial de esta idea frente a los embates del así llamado Imperio y las relaciones de poder que este determina.

2.3 De lo singular a lo común

Gran parte de la dificultad que conlleva la propuesta, tanto descriptiva como propositiva alrededor del concepto de multitud se da precisamente desde la base misma de la propuesta, esto es alrededor de la idea de singularidades y la idea de lo común, pues ante la idea de la nueva propuesta cualquier persona podría simplemente responder que dentro del concepto de pueblo se entiende que implícitamente lo que reposa son precisamente singularidades y a partir de ahí esgrimir que es innecesaria la idea de la multitud. Por esta razón partiré de estas dos ideas como base de la construcción del concepto de multitud, pues es ahí donde se genera el punto de ruptura como base para la comprensión de esta nueva forma de subjetividad que es la multitud.

En primer lugar, el punto de ruptura principal con la forma de la singularidad implícita en el pueblo que anunciaba anteriormente, se encuentra en que la forma de la singularidad en la multitud más allá de ser implícita, es de hecho irreductible “La multitud se compone de un conjunto de singularidades, y aquí entendemos por singularidad un sujeto social cuya diferencia no puede reducirse a uniformidad: una diferencia que sigue siendo diferente.” (Hardt & Negri, 2004, pág. 127), el carácter irreductible de la singularidad en la multitud es un estado permanente y categórico el cual permanece siempre en la teoría y en la práctica, contrastando así con la unidad indiferenciada del pueblo (Hardt & Negri, 2004, pág. 137), la cual es de hecho una concesión de la singularidad en la mayoría de los escenarios, ya

sean escenarios democráticos en los que de hecho y de derecho se da la máxima concesión de esta indiferenciación como también en otros escenarios más excepcionales.

En los contextos discursivos dependiendo del exponente o de la coyuntura suelen hacerse en mayor o menor medida el reconocimiento a la idea de la singularidad implícita en el pueblo, sin embargo, la concesión de la indiferenciación es una constante, de forma que sería muy difícil seguir defendiendo esta postura, pero vamos más allá. En los contextos de luchas sociales, consignas como *¡el pueblo tiene hambre!*, han sido repetidas hasta el cansancio por toda clase de grupos, sujetos, colectivos y demás a lo largo del último siglo, hasta el punto que su significado se ha perdido en el mar de la indiferenciación, es decir, respecto a esta consigna que mencione como ejemplo, ¿Los obreros tienen hambre? ¿Los estudiantes tienen hambre? ¿Los pobres tienen hambre? O tal vez ¿Todos tienen hambre? La ventaja orgánica que brindan este tipo de consignas alrededor del concepto de pueblo, se convierte rápidamente en una desventaja mucho mayor, pues desdibuja al sujeto activo que se encuentra en la desesperada situación.

El repertorio de estas consignas es amplío, pero una de las que más ha marcado la historia reciente en habla hispana ha sido *¡el pueblo unido jamás será vencido!*, todo el poder original de esta frase y su contundente e intuitivo llamado a la unidad para estas alturas ya perdió toda su capacidad, casi suena a un chiste o como un lugar común, luego de haber sido repetida tantas veces por grupos con identidades tan distintas, en contextos tan distintos nos queda la misma pregunta ¿Quién es el pueblo?

Un punto más que quisiera tratar antes de pasar al tema central de la caracterización de la multitud, es sobre una falsa dicotomía que Hardt & Negri identifican, la cual se camufla sagazmente dentro de la crítica a la unidad indeterminada de la que hablábamos anteriormente, esta falsa dicotomía se plantea en términos de una supuesta oposición

global/local, esta oposición se ha planteado en muchos escenarios por parte de muchos movimientos en todo el mundo, con cierto calado también en América latina.

La falsa oposición global/local básicamente plantea la idea de que lo global es en sí homogeneizante y en ese sentido va en favor de la unidad indiferenciada y que por otro lado dentro de lo local siempre se preserva la heterogeneidad y las diferencias (Hardt & Negri, 2000, pág. 41), es una cierta forma de naturalismo de las formas culturales locales en la que se las pretende defender. Este tipo de posiciones se presentan en una variedad de formas a lo largo del mundo, desde los más moderados y quizás hasta razonables hasta los más extremos que rallan en el fundamentalismo, pero siempre con este común denominador esencial en su razonamiento. En América latina en particular este tipo de ideas se considera que van muy ligadas a ciertas corrientes de pensamiento quienes consideran que las formas globales en general son el nuevo caballo de Troya del antiguo colonialismo e imperialismo moderno.

En lugar de profundizar en estos temores con base en esta falsa oposición, Negri y Hardt proponen que la multitud debe darle la vuelta a la página y en ese sentido es mejor tanto en las formas teóricas como prácticas entrar a operar directamente al terreno del Imperio y así “confrontar sus flujos homogeneizantes y heterogeneizantes en toda su complejidad, apoyando nuestros análisis en el poder de la multitud global” (Hardt & Negri, 2000, pág. 42) de esta forma se sitúa a la multitud en un mismo plano que el del Imperio, el plano de lo global, y dejaría en evidencia la falsa dicotomía.

Ahora bien, retomando nuestro tema central, he mencionado que la base de esta nueva propuesta estriba alrededor de una singularidad irreductible dentro del concepto de multitud, pero para entender como esta singularidad irreductible puede ser capaz de

conformar algo a lo que se le pueda dar un nombre, algo con una forma en mayor o menor medida definida, es vital abordar la idea de lo común.

Es a través de lo común como las singularidades plurales logran cohesionar de alguna forma en multitud, “Con el término de multitud, en cambio, designamos a un sujeto social activo, que actúa partiendo de lo común, de lo compartido por esas singularidades” (Hardt & Negri, 2004, pág. 128), pero además de lo común en esta definición hay otra idea importante que es la multitud como un sujeto social activo, pues al reconocerlo de esta forma escapa aún más de la indiferenciación, y se lo puede identificar como un agente social más visible, más real.

En resumen: la singularidad es entendida como agentes sociales activos, que cohesionan a través de lo común y forman la gran multitud. De esta resumida definición me gustaría resaltar dos aspectos, el primero es que de hecho Negri afirma que lo *común* es el sustrato ontológico que constituye la garantía que diferencia a la multitud de la anarquía (Negri & Casarino, 2011, pág. 129), y lo segundo es que el reconocimiento como agente social activo no es algo que se lo atribuya de manera arbitraria ni mucho menos. Una gran delimitación que hemos de tener en cuenta, es que en contraste con la noción de pueblo o incluso de proletariado, en la multitud se entiende que los agentes sociales activos son aquellos que forman parte del ciclo de producción y reproducción de la vida social.

Este ciclo o esta amalgama de producción (y reproducción) biopolítica es la condición de posibilidad que da la fuerza al potencial que recae sobre la multitud, en otras palabras, es un poco la forma en cómo se debe entender en principio al concepto de multitud bajo su forma propositiva, o como nuestros autores en repetidas ocasiones le llaman el *hacer la multitud* (Negri & Casarino, 2011, pág. 132)

La cooperación y la comunicación entre todas las esferas de la producción biopolítica definen una nueva singularidad productiva. La multitud no se forma simplemente arrojando y mezclando indiferentemente naciones y pueblos; es el poder singular de una nueva ciudad. (Hardt & Negri, 2000, pág. 344)

Los flujos de información, las condiciones de vida y de trabajo dentro del contexto biopolítico facilitan esta comunicación y esta cooperación por parte de las nuevas singularidades, pues son sujetos que viven en constante adaptación frente a las condiciones del capital y del biopoder, más adelante retomare y ahondaré en el papel fundamental que cumplen la cooperación y la comunicación dentro de este contexto, ya que hasta ahora sólo nos vamos acercando (cada vez más) a tener una idea de qué es la multitud, pero también de qué es lo debería llegar a ser.

Para H & N las singularidades que forman parte de la multitud encuentran su asidero desde lo común bajo el ciclo de producción y reproducción, para empezar a abordar esta cuestión veamos un momento este fragmento de nuestros autores “Cuando la multitud trabaja produce autónomamente y reproduce la totalidad del mundo de la vida. Producir y reproducir autónomamente significa construir una nueva realidad ontológica.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 343), es este ciclo de producción y reproducción el que lo lleva a constituir una nueva realidad ontológica, sin embargo, esa nueva realidad contiene una caracterización muy particular la cual vamos a observar con mayor detenimiento.

Esta producción y reproducción autónoma por parte de las singularidades lleva implícita la idea de una inmanencia, la multitud no tiene y no necesita de algo externo a ella que le de forma o contenido “La multitud no tiene motivos para buscar fuera de su propia historia y de su propio poder productivo actual los medios necesarios para alcanzar su constitución como sujeto político” (Hardt & Negri, 2000, pág. 344), esta parte de la caracterización, bajo el concepto de inmanencia se constituye en un rasgo identitario de la multitud que lo diferencia de otras formas de colectividad, en las cuales la búsqueda o la

realización de un externo que las definiera era una constante, principalmente en términos teleológicos.

De hecho, para ahondar un poco más en esta idea, se podría llegar a afirmar que sólo es posible reconocer al sujeto en su singularidad en tanto se lo reconozca como inmanente, (Hardt & Negri, 2002, pág. 28). Esto quiere decir, que es en su desenvolvimiento en el mundo, cómo este ser singular puede llegar a identificarse en multitud. En este sentido, también entendemos que *multitud e inmanencia* serían como dos caras de una misma moneda, al ser multitud e inmanencia dos caras de una misma moneda, lo que se sigue es que, en los términos de la inmanencia, no puede haber ninguna mediación externa; así lo singular es presentado como la multitud.

H&N utilizan múltiples fuentes provenientes de incluso, antes de la modernidad y de principios de la misma, para sostener la importancia de este concepto, sin embargo, en nuestra opinión una de las que mejor muestra la importancia es en Guillermo de Ockham cuando señala “que la iglesia es la multitud de los fieles - *Ecclesia est multitudo fidelium* 9-“ (Hardt & Negri, 2000, pág. 71). Con esto lo que se representa es que incluso la misma iglesia no puede exceder a la multitud humana (terrenal) que la conforma, sino que se encuentra implicada en ella, sin duda alguna un giro importante respecto del resto de concepciones medievales.

La inmanencia actuaría, como la condición de posibilidad previa al reconocimiento de lo común entre los sujetos singulares, o dicho de otra manera como como condición de posibilidad de la intersubjetividad, “en una intersubjetividad que no es un universal abstracto, sino simple y mera multitud que vive la contingencia.” (Hardt & Negri, 2002, pág. 28).

Una segunda característica que me gustaría resaltar como rasgo de la multitud es una de tipo operacional espacial, dado que en cierto punto los flujos de capital y de información llevaron a que este nuevo sujeto tuviese que adaptarse a vivir en un mundo con cada vez menos límites. Así los movimientos de la multitud diseñaron nuevos espacios, y las jornadas establecieron nuevas residencias, determinando también sus nuevos modos de vida en otras palabras; el modo de producción y reproducción autónomo define la amplitud espacial propia de la multitud (Hardt & Negri, 2000).

Esto último se sintetiza bastante bien en una pregunta retórica que muy acertadamente lanzan nuestros autores, “¿Sería posible imaginar a la agricultura y las industrias de servicios de Estados Unidos sin el trabajo inmigrante mexicano, o al petróleo árabe sin palestinos y paquistaníes?” (Hardt & Negri, 2000, pág. 345) y quizás sea un fenómeno que también se lo podría contrastar con las grandes migraciones del siglo XX, y quizás hasta nos resultaría algo normal, la diferencia está en que este nuevo sujeto sale y viaja con una carga local mucho menor, de alguna manera es como si más allá de ciertas costumbres y otras cuestiones muy específicas, el espacio no lo definiera él, sino que es él quien gran medida define ese nuevo espacio. Lo que pretendo decir con esto no es que el inmigrante sea capaz de neutralizar o colonizar las formas de vida del nuevo espacio al que llega, sino que la carga global implícita con la que sale, de alguna manera lo prepara para asumir ese nuevo espacio al que llega.

La implicación ontológica más profunda a la que todo esto lleva a Hardt y Negri es a una separación con las concepciones tradicionales en la que se concibe la temporalidad, sin embargo, las nuevas temporalidades de la producción biopolítica no pueden ser entendidas bajo las formas de la tradición (Hardt & Negri, 2000), estamos hablando de una concepción nacida de Aristóteles que definió la metafísica occidental y bajo la cual la experiencia del tiempo es entendida en términos de un *antes* y un *después*. Llevado esto al

plano de la producción (o del trabajo) se aterriza esta idea entendiendo que existe una separación cuantificable entre el tiempo en que se ejerce una labor y un después en el que en teoría la labor ha sido cumplida. De esta forma era posible cuantificar y separar las esferas de la producción y de la reproducción social.

Sin embargo, en el contexto biopolítico del Imperio, la producción de capital converge cada vez más con la producción y reproducción de la misma vida social; y por ello es cada vez más difícil mantener las distinciones entre trabajo productivo, reproductivo e improductivo (Hardt & Negri, 2000, pág. 348)

Esto, dicho de otra manera, implica una suerte de brecha en la que el paradigma fenomenológico del tiempo/valor moderno del proletariado y el posmoderno de la multitud resulta *inconmensurable* (incalculable, intraducible) debido a la amalgama producción-reproducción de la vida social dentro del contexto biopolítico. En tanto que la forma de gobierno/soberanía del imperio no opera por una explotación fija, sino por forma de extracción del valor social. “No hay relojes para fichar la hora en el terreno de la producción biopolítica; el proletariado produce en toda su generalidad en todas partes durante todo el día.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 349)

Resulta cuando menos curioso pensar en cómo una idea tan simple en principio como lo es la idea de lo *común*, puede derivar en toda esta complejidad y sostener esta propuesta, sin embargo, este análisis aún no se agota, aún nos queda por explorar la forma en la que esta multitud que produce y se reproduce se la puede dividir en el ámbito práctico a través de las formas de trabajo, las cuales mutaron en términos cualitativos y cuantitativos y las hegemonías de las formas que determinaban los modos de vida se fueron gradualmente invirtiendo de cierta manera.

2.4 Multitud y formas del trabajo

Para este punto se podría decir que nos comenzamos a adentrar en la dimensión más propositiva del trabajo de nuestros dos autores, dimensión que parece ser la que suscita mayor debate en la actualidad respecto de su propuesta, esto debido naturalmente a la carga política e ideológica que en ciertos casos se le atribuye con mayor o menor justicia, por el que, sin embargo, es necesario transitar con el fin de retratar de la mejor manera posible lo que se pretende por Multitud.

Luego de haber planteado las formas en la que la multitud converge y se estructura a partir de la idea de lo *común* y de haber contrastado y dejado claro la forma de la diferencia real, respecto de las otras formas de organización social, enmarcadas en general bajo la idea de la unidad indiferenciada, es necesario entrar ya en esta dimensión propositiva que aterriza estos conceptos y estas ideas en el marco de la crítica a la economía política (Hardt & Negri, 2004).

Este aterrizar las ideas al plano de la crítica a la economía política, lleva a H y N necesariamente a hacer de forma clara y directa su propuesta de que Multitud es en primer lugar un concepto de clase, dejando claro que por clase se entiende lo siguiente “la clase es un concepto político, por cuanto una clase no es ni puede ser otra cosa sino una colectividad que lucha en común.” (Hardt & Negri, 2004, pág. 132), en este sentido la definición se acopla perfectamente, pues se deja de lado cualquier otra idea que pueda sugerir que existen condiciones preexistentes en determinadas formas de trabajo o en determinados grupos étnicos, raciales y demás que les concedan en sí mismo la condición política de clase; en otras palabras, la categoría de clase no deviene de condiciones preexistentes, sino de actos colectivos de resistencia (Hardt & Negri, 2004).

Sin embargo, no deja de ser necesario hacer un paralelismo entre las formas de la división del trabajo de los dos siglos anteriores en contraste con las formas y la división en la actualidad, es de esta manera en la que se podrán entender en detalle los elementos en común que permiten comprender esta nueva multitud precisamente como una nueva clase social, un elemento capaz de cohesionar e incluso un nuevo proletariado capaz de hacerle frente a las formas totalizantes del nuevo estado de cosas.

El punto de partida de esta dimensión del concepto de multitud, es la división entre las formas de trabajo que se consideran hegemónicas en un determinado momento y las demás formas que están de alguna manera relegadas a esta hegemonía, en este sentido lo que define la hegemonía de una u otra forma son una serie de condiciones tanto materiales como ideológicas.

Así, la forma de trabajo hegemónica por excelencia en los dos siglos anteriores fue el trabajo material fabril, las condiciones de su hegemonía consistían en un balance entre las condiciones materiales, históricas e ideológicas/teóricas. “En los siglos XIX y XX, el trabajo fabril fue hegemónico en la economía global, aun sin dejar de ser minoritario en términos cuantitativos con respecto a otras formas de producción, como la agrícola” (Hardt & Negri, 2004, pág. 136)

Es decir, como vemos si bien cuantitativamente el trabajo fabril nunca fue superior a otras formas, sí existía la convicción de generar cada vez más plazas de trabajo en fábricas y esto determino de manera directa los modos de vida del resto de la sociedad, de manera que el trabajador fabril se convierte en el modelo del trabajador, cosa que se aprecia en su forma más categórica con las grandes migraciones del campo a la fábrica que se vieron en todo el mundo. Sin embargo, más allá de estas grandes migraciones la

determinación de los modos de vida se reflejó en cientos de aspectos más, como una especie de industrialización de la sociedad en general (Hardt & Negri, 2004).

En el sentido ideológico, la figura del trabajador fabril tuvo un lugar preponderante a lo largo de estos dos siglos, en ambos lados de los extremos políticos, y de hecho esta hegemonía en ambos lados mantenía una curiosa simetría. Por el lado de los liberales y capitalistas la figura de este trabajador fabril representaba sin duda alguna crecimiento y progreso, para la humanidad y para cada nación en particular, tener una industria fuerte representaba poder y grandeza, con lo que se instaba a que el trabajador del campo debía seguir estos pasos, bien adoptando procesos de producción industrializada o bien abandonando el campo por la fábrica directamente.

Mientras que dentro del marxismo la figura de este representaba el modelo por excelencia de la clase trabajadora, es decir, al único agente capaz de derrocar al sistema, era el único sujeto capaz de comandar los procesos revolucionarios y en este sentido los demás agentes sociales y productivos estaban en la posición de esperar y ser guiados en el proceso revolucionario comandado por la forma hegemónica. En este caso era una relación sin duda alguna de exclusión y es eso precisamente lo que quiere romper el concepto de multitud cuando se lo anuncia como un concepto de clase. Dentro del cual “todas las formas de trabajo son socialmente productivas, producen en común, y comparten también el potencial común de oponer resistencia a la dominación del capital.” (Hardt & Negri, 2004, pág. 135).

Vale decir, que aunque existiera una determinación o una asimilación por parte de las demás formas respecto de la hegemónica en el pasado, el objetivo cuando se trata de estudiar estas divisiones en las formas del trabajo a la luz del concepto de multitud es encontrar que de hecho la diferencia real permanece de alguna manera siempre, a saber,

desde la lógica del concepto de multitud lo que nos interesa es hallar los elementos en común que subsisten en medio de la diferencia real y objetiva, por lo tanto, en nuestros tiempos es posible superar la predilección por un tipo de trabajador como agente de la resistencia o lucha, pues existen las condiciones para que todos los tipos de trabajo se comuniquen, colaboren e integren en lo común (Hardt & Negri, 2004).

En contraste directo con esta forma de trabajo, podemos decir que se encuentra la categoría de *trabajo inmaterial*, pero antes de proseguir con las divisiones y las relaciones entre las mismas, es necesario aclarar un pequeño punto, la división entre trabajo material e inmaterial que realizan H & N, aun cuando pueda resultar un poco confusa, tiene su razón de ser, la confusión se puede dar en el sentido de que todo trabajo en últimas es material, ya que para la realización de cualquiera se utiliza el cuerpo, por tanto cabe aclarar que lo inmaterial de la categoría se define por el producto del mismo (Hardt & Negri, 2004), nuestros autores señalan que la otra alternativa sería llamarlo *trabajo biopolítico*, sin embargo, esta se descarta pues sus complejidades conceptuales resultarían mayores.

Luego de aclarado esto es momento de entrar en el tema central, en la actualidad se ha visto un evidente cambio en la hegemonía, de la forma de trabajo material y fabril a la forma inmaterial, este cambio de hegemonía sigue la misma fórmula que la hegemonía anterior, por ejemplo, si bien en la actualidad la forma inmaterial (programadores, creadores de contenido) no es superior cuantitativamente respecto del agro o de la fabricación, cualitativamente sí posee la misma característica centrípeta.

Sin embargo, en la particularidad de nuestro contexto biopolítico es en donde encontramos la verdadera esencia de esta categoría. Para comenzar la forma del trabajo inmaterial tiene dos grandes divisiones la primera, entorno al trabajo intelectual y lingüístico mientras que por el otro lado se encuentra el trabajo así llamado *afectivo*, esta no resulta

ser una división que entre en una contradicción estática, sino todo lo contrario, y ya veremos porqué.

La primera se refiere al trabajo primordialmente intelectual o lingüístico, como la resolución de problemas, las tareas simbólicas y analíticas, y las expresiones lingüísticas (...) En cuanto a la otra forma principal de trabajo inmaterial, la denominaremos «trabajo afectivo». A diferencia de las emociones, que son fenómenos mentales, los afectos actúan por igual sobre el cuerpo y la mente, De hecho, los afectos como la alegría y la tristeza revelan el estado vital actual en todo el organismo (Hardt & Negri, 2004, pág. 136)

La diferencia entre estas dos formas podría sonar sutil, y de hecho lo es a la vez que no lo es, pues si aceptamos que existen algunas labores puramente intelectuales o lingüísticas deberíamos aceptar que existen también algunas formas de trabajo puramente afectivos, el punto importante de este asunto es qué sólo a partir esta diferencia es cómo podemos comprender que existen un sinnúmero de trabajos que combinan estas dos formas, la intelectual y la afectiva. Un ejemplo de esto sería lo siguiente: Un creador de comunicación, por ejemplo, ciertamente realiza operaciones lingüísticas e intelectuales, pero es inevitable que también intervenga el factor afectivo en la relación entre las partes que se comunican (Hardt & Negri, 2004).

Es decir, lo central no es la división en sí de las formas intelectual y afectiva, sino el sinnúmero de formas que combinan estas dos e incluso con rasgos de la producción material que se encuentra digamos en medio. Y es esta la característica principal que lleva a que se pueda comprender como las formas de trabajo en la actualidad tienen la condición de posibilidad de configurarse dentro de lo común, más allá de que existan formas que actúen bajo una lógica centrípeta o hegemónica.

El ejemplo más claro sobre cómo se pueden llegar a combinar todas las formas, lo encuentran Negri y Hardt en la forma de trabajo agrícola, la cual de hecho fue siempre la forma subordinada a la hegemonía del trabajo industrial, ahora si bien la forma de trabajo

agrícola se puede considerar una forma de trabajo material, pues evidentemente produce bienes materiales que son los productos del campo en toda su extensión, se entiende que en la forma en cómo se realiza la labor, tiene más elementos en común con las formas de trabajo inmaterial.

Pero la agricultura también es una ciencia. Todo campesino es un químico que sabe asignar los cultivos idóneos según la composición del suelo (...) Es también un biólogo conocedor de la genética, que selecciona las mejores semillas para mejorar las variedades cultivables, y un meteorólogo que interpreta los fenómenos del cielo. (Hardt & Negri, 2004, pág. 139)

Es decir, es una suerte de ciencia abierta, que vive en constante adaptación ante los constantes cambios azarosos del mundo natural y financiero que lo rodea por lo que de hecho sus habilidades para establecer y producir relaciones sociales bien de apoyo, cooperación o solidaridad no pueden ser menores, y es por esto que en su forma de operar se acerca mucho más a las formas de trabajo inmaterial, que de hecho a las ciencias mecánicas del mundo fabril. (Hardt & Negri, 2004)

Un elemento más, que no se puede quedar por fuera de esta configuración es la particularidad que se encuentra dentro de la forma de trabajo afectivo, respecto de las labores realizadas tradicionalmente por mujeres y su papel. Digamos el papel histórico de la mujer como agente a quien se le atribuían las labores afectivas y de cuidado a lo largo de la historia es increíblemente amplio, sin embargo, dentro de nuestra temática la mirada debe verse con relación a su papel en lo que fue la hegemonía del trabajo industrial.

Bajo la hegemonía industrial, las denominadas tradicionalmente «labores femeninas», en particular el trabajo reproductivo en el hogar, no solo requiere el mismo tipo de ciencia abierta, de inteligencia y conocimientos internamente asociados a la naturaleza, sino que es también un ejemplo de trabajo afectivo, es decir, un caso de producción inmaterial. (Hardt & Negri, 2004, pág. 141)

Es decir, encontramos otro caso en el que una forma de trabajo históricamente relegada, del que a estas alturas no se discute su vital importancia, y en lo que ha habido

ciertos avances en algunas latitudes; vemos como resulta ser una forma que combina una serie de habilidades y formas características del trabajador inmaterial, propio del ser de la multitud. También nos funciona como puente para el siguiente tema, pues las dos formas que acabamos de ver tienen aún otra cosa en común que hasta el momento no se ha anunciado.

Esto que tienen en común y que salta a simple vista cuando se los observa en contraste, es el hecho de que ambas formas de trabajo nunca tuvieron una distinción clara entre la jornada laboral y el tiempo de reproducción social, tanto las labores agrícolas como las de la ocupación familiar son tanto productivas como reproductivas casi al mismo tiempo. Lo interesante de este hecho es, como dentro de la creciente hegemonía en la contemporaneidad del trabajo así llamado inmaterial esta característica reaparece en todo tipo de labores cada vez más diversas.

En el paradigma industrial, los obreros producían casi exclusivamente dentro del horario fabril. Pero cuando la producción (inmaterial) se encamina a resolver un problema, o a crear una idea o una relación, el trabajo tiende a llenar todo el tiempo disponible. (Hardt & Negri, 2004, pág. 141)

Qué esta característica reaparezca tiene una implicación importante en la forma en cómo se van a configurar y comprender los métodos en que se ejerce el biopoder, métodos que ya no serán más de explotación directa y cuantificable en tiempo sino de lo que de ahora en adelante llamaremos la *extracción del valor social*, y esto es lo que vamos a tratar de explicar a continuación.

Por esta razón, en primer lugar, es necesario volver a tener presente la idea del trabajo inmaterial como trabajo biopolítico, debido que solo dentro del paradigma biopolítico que se pueden comprender las nuevas formas en las que el capital produce relaciones sociales de las cuales obtiene el valor que antes obtenía de la explotación del plusvalor cuantificable por horas de trabajo.

En segundo lugar, no podemos perder de vista la idea de lo común, esta tiene una importancia significativa en toda la matriz de los procesos de producción social, y de trabajo biopolítico. De alguna forma la representación de lo común se encuentra esparcida en la base, en el centro y en el producto. Es decir, es algo de lo que no se puede escapar dentro del contexto biopolítico, si tenemos en cuenta que estas condiciones son inmanentes y condicionales.

En este punto nos damos cuenta de que esa producción biopolítica, por una parte, no tiene medida, porque no puede cuantificarse en unidades fijas de tiempo, y por otra parte, siempre es excesiva con respecto al valor que consiga extraer de ella el capital, porque el capital nunca puede captar la vida entera (Hardt & Negri, 2004, pág. 178).

Así la configuración de las nuevas formas de explotación será propiamente no hacia la riqueza o hacia el tiempo, sino que será específicamente una extracción del valor común, resultante de la interacción de las nuevas subjetividades. Nuestro conocimiento común es el fundamento de toda producción nueva de conocimiento (Hardt & Negri, 2000), y por tanto resulta ser el valor común en última instancia lo que se extrae en esta cadena en la que lo común genera y es producto final. Empero, aunque esto pareciera significar que la noción de Biopolítica en Negri y Hardt tiene una carga negativa, es quizás todo lo contrario. No es el paradigma biopolítico el culpable de la extracción del valor social común, es sólo el medio en que esto se da.

Conclusiones

En primer lugar, para abrir estas conclusiones tenemos la contraposición entre unidad indiferenciada y diferencia real, como punto de partida en tanto la búsqueda de una alternativa, pues se identifica como un problema de la democracia actual (y por ende del poder) la falta de legitimidad a causa del bloque ciego que es la unidad indiferenciada en la democracia moderna.

Como hemos expuesto en este capítulo, esta unidad homogeneizante asume un punto de neutralidad entre los sujetos el cual, por un lado, niega implícitamente la existencia o la validez de muchas de las singularidades implícitas y, por otro lado, aún si asumimos que existe un núcleo de sujetos efectivamente representados sigue ocurriendo lo mismo, en algún punto la unidad indiferenciada terminará negando gran parte de su real singularidad.

De esto nace la necesidad conceptual y práctica de una alternativa a la unidad indiferenciada, y aquí nos encontramos con el concepto de multitud, el cual tiene una carga histórica en su significado como oposición al de pueblo, con la pretensión de naturalmente ser una alternativa que pueda alcanzar el punto de llegar a constituirse como un cuerpo político en sí, y no simplemente como una especie de reivindicación organizada dentro del concepto de pueblo/unidad indiferenciada, aunque para ser más precisos no estaríamos de hecho ya hablando de un cuerpo político, sino de un *cuerpo biopolítico*.

Este cuerpo se vuelve estructura no negando las fuerzas productivas originarias que lo animan sino reconociéndolas; se vuelve lenguaje (tanto lenguaje científico como social) porque es una multitud de cuerpos singulares y determinados que buscan relación. Es, por ende, tanto producción como reproducción, estructura y superestructura, porque es vida en el más pleno sentido y política en el sentido estricto. (Hardt & Negri, 2000, pág. 30).

En segundo lugar, tenemos que, a partir de la diferencia real, o esta nueva subjetividad, se tendría que hablar propiamente de singularidades reales como el elemento primario constitutivo de la nueva multitud, por lo tanto, si ya tenemos una serie de elementos singulares lo que le sigue a esto lógicamente es explicar el elemento cohesionante de las unidades, este elemento será la noción de lo común.

Este elemento tiene una importancia crucial que se maneja en varios niveles argumentales, para empezar, tenemos que es sólo a través de lo común como las singularidades plurales logran cohesionar en multitud, designándolas como sujetos sociales

activos con lo cual se rompe en primera instancia la unidad indiferenciada, puesto que al reconocer al agente social como activo rompe la pretensión de neutralidad de la unidad indiferencial.

Sin embargo, a una mayor escala argumental la noción de común aparece como fundamento identitario y ontológico de este nuevo agente social, más precisamente para nuestros autores aparece como el sustrato ontológico que actúa como garante de que existe una larga brecha entre la multitud y la anarquía (Negri & Casarino, 2011, pág. 129)

Para entender lo anterior en todas sus implicaciones se da un salto a la caracterización arrojada en el plano de la producción social, pues a este nivel es como se puede observar de forma más palpable la implicación de lo común en todo el ciclo de producción y reproducción social. Dicho de forma más puntual entendemos que "esa transformación en algo común que tiende a reducir las divisiones cualitativas en el seno del trabajo, es la condición biopolítica de la multitud." (Hardt & Negri, 2004, pág. 144)

En este sentido, se deben hacer algunas aclaraciones en tanto que la división entre trabajo material e inmaterial se usa principalmente con un objetivo metodológico, en vista de que por lo que entendemos esta división que hacen Negri y Hardt no anula en ningún sentido la categoría de trabajo biopolítico, pues en últimas este sería el nombre que propiamente lo representaría en toda su profundidad, de esta forma podemos interpretar que las categorías de trabajo material e inmaterial actúan como puente para evitar la confusión en primera instancia debido a la abrumadora amplitud que conlleva el concepto de biopolítica.

Así pues, el puente que tiende la noción de trabajo inmaterial inevitablemente nos lleva a la conclusión de que el trabajo inmaterial es en sí biopolítico, pues su tendencia casi natural será siempre la de combinar *racionalidades*, habilidades y formas de interpretar los

diferentes saberes, condición indispensable de la lógica biopolítica de las nuevas subjetividades que conforman la multitud.

En este sentido H & N plantean que por tanto una de las tareas de esta nueva multitud es la de *entrar en el terreno del Imperio y confrontar sus flujos homogeneizantes y heterogeneizantes* (Hardt & Negri, 2000), la cual se pretende lograr a través de esta nueva condición en la que se reducen las divisiones cualitativas; es decir, está condición biopolítica en la que le permite romper la falsa oposición y entrar en el terreno del Impero.

En síntesis, a través de esta ruptura de la falsa oposición entre local y global, la multitud aparece como el único agente capaz de entrar en el terreno del imperio y confrontar sus flujos *homogeneizantes* en diferentes niveles, de esta manera podemos comprender en qué condiciones se da la relación de oposición o de antagonismo entre el imperio y la multitud, dicho en otras palabras, se entiende mejor como pueden actuar en un mismo terreno, el nuevo terreno global.

Por último, remarcar los dos elementos que, a nuestro parecer son sintomáticos del modo en que se establece esta tensión o relación. El primero aparece en una parte de la definición de la multitud, cuando se explica que esta produce y reproduce autónomamente su nueva realidad ontológica, es decir que la producción de nueva subjetividad de este agente no está directamente determinada por su relación con la mega estructura global de biopoder, con esto la pregunta que nos surge es ¿hasta qué punto sería esto verosímil? Pues, como es posible que este nuevo agente a la vez que esta intervenido por una serie de poderes globales, en un mundo *sin exterior*, que haya sufrido procesos de descolonización, descentralización y normalización; traducido en precarización de las formas laborales y de la vida, pueda a la vez ser autónomo en su producción y reproducción social ontológica.

El segundo elemento sintomático tal vez resulte ser más explícito, nos estaríamos refiriendo al cambio en el modo de la explotación, puesto que, al cambiar la forma hegemónica del trabajo material fabril, hacia el trabajo inmaterial-biopolítico, se determina el modo en que la estructura de poder del imperio se beneficia de la producción. En este sentido, al no ser ya cuantificable el trabajo/hora pues el valor de la producción se encuentra esparcido a lo largo de la vida social ¿Dónde queda la autonomía de la que hablan? Si la estructura de poder ya es capaz de extraer valor mucho más allá de las horas cuantificables por unidad de trabajo ¿Dónde se encuentra entonces la autonomía de este nuevo agente?

Algunas de estas preguntas puedan resultar tal vez un poco complejas de responder dentro de nuestras posibilidades, sin embargo en el siguiente capítulo tendré por propósito resolverlas, teniendo en cuenta que cualquier respuesta en este sentido deba más bien escapar a las definiciones de imperio y multitud como conceptos en sí mismos, sino que más bien resulte necesario escarbar en lo que entendemos por biopolítica y biopoder en el marco del pensamiento de nuestros autores Toni Negri y Michael Hardt.

3) Confrontación de ideas

Introducción

El propósito fundamental de este capítulo será, el de realizar una confrontación de las ideas expuestas por Antonio Negri Y Michael Hardt, sobre las que hasta el momento hemos realizado un ejercicio de explicación y desglose en capítulos uno y dos respectivamente, tratándose de la cuestión del imperio y la multitud, esto con el propósito de ver que tan bien resisten a una crítica directa, planteada en este caso con relación principalmente a lo expuesto en su obra *imperio*.

Esta confrontación de ideas está dirigida a los planteamientos realizados por nuestros autores, entorno a los principales supuestos que sustentan la existencia de este nuevo orden político mundial así llamado, imperio. Más puntualmente; sobre sus interpretaciones con relación al orden jurídico global, las afirmaciones que niegan la existencia de un *afuera* al imperio, sobre el estado nación y la teoría de la soberanía y los cambios sufridos por la misma y, por último, sobre la negación de la persistencia de dinámicas de poder imperialistas.

Dicha confrontación será realizada a través del libro escrito por el sociólogo y politólogo argentino Atilio Boron *imperio & imperialismo (una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri)*. El cual fue publicado originalmente en el año 2002, dos después de la publicación de imperio, en este, el autor con una mirada radicalmente critica muestra su desacuerdo esencialmente con la definición de este nuevo orden político mundial, y por ende con las implicaciones conceptuales que esto conlleva.

Las tesis a confrontar serán, primero que la estructura del nuevo orden internacional y su sustento jurídico garantice un cambio de paradigma real. Debido a la importancia tan

profunda que tiene la construcción de este nuevo derecho internacional, como base del Imperio. Exploraremos que tan reales son estas transformaciones o si solo son nuevas formas que reproducen el viejo orden.

Así mismo con lo referente a los mecanismos de intervención, las nuevas intervenciones humanitarias, jurídicas e incluso morales que Hardt y Negri postulan como evidencia de un cambio radical en el orden mundial. Pasando así de intervenciones meramente militares en territorios extranjeros, a una nueva forma de intervención más compleja que nada tiene que ver con el viejo orden.

Analizaremos y confrontaremos también algunos argumentos que apuntan y defienden, a la construcción del imperio como un avance natural y real de la historia. Como una tesis planteada en *Imperio (2000)* sobre la cual se sustenta este nuevo orden dentro del engranaje histórico y político mundial.

Y por último ahondaremos en un análisis y confrontación acerca de uno de los mayores pilares de este nuevo orden mundial, como lo es la declinación del de la soberanía en perjuicio del Estado-nación clásico, sin tomar como evidencia o referencia eventos puntuales ocurridos después de la publicación de la primera edición de Imperio 2000. Pero sí articulando ciertos eventos próximos a la publicación del mismo y una mirada retrospectiva que nos ayude a entender como esta propuesta desde un principio resultaba muy alejada de la realidad cosa que con el tiempo solo se afianzó.

3.1 Consideraciones sobre la constitución jurídico-formal del imperio.

Existe una primera parte de la definición de Imperio, en la que este aparece como un nuevo orden mundial, el cual es explicado por H Y N a través de términos formales y jurídicos, cómo una nueva forma de concebir el derecho, la cual señalan es *poscolonial* y

posimperialista, superando las viejas confrontaciones entre naciones, con lo que ahora sería una noción unificada (o globalizada) del derecho.

Este es, en verdad, el punto de partida de nuestro estudio sobre el Imperio: una nueva noción del derecho, o, más aún, una nueva inscripción de la autoridad y un nuevo diseño de la producción de normas e instrumentos legales de coerción que garanticen los contratos y resuelvan los conflictos (Hardt & Negri, 2000, pág. 14).

Esta visión de estos nuevos instrumentos jurídicos se conforma como uno de los pilares del así llamado Imperio y a su vez, se encuentra estrechamente ligado a la transformación o declinación de la soberanía que hemos descrito en el primer capítulo de este trabajo. Así existe una relación tan cercana como se la pueda imaginar, entre esta concepción del derecho y el orden Imperial descrito por Negri & Hardt en tanto que “las nuevas formas jurídicas revelan una primera visión de la tendencia hacia la regulación centralizada y unitaria del mercado mundial y las relaciones globales de poder, con todas las dificultades que presenta dicho proyecto” (Hardt & Negri, 2000, pág. 15).

Entendemos que esta tendencia por una regulación unitaria del mercado mundial y las relaciones globales de poder, se refiere a una suerte de lenguaje común o de nuevo terreno en el cual se manejan y dirimen las tensiones, entre socios comerciales y/o naciones del nuevo orden mundial. Tener esto claro es vital en este punto, pues parte de lo que se argumentará y analizará en el presente capítulo se verá situado precisamente en este terreno, más puntualmente en el papel que representa la ONU y demás escenarios multilaterales en los que este nuevo lenguaje común, jurídico-global se representa.

Otro punto para tener en cuenta es, que al momento de iniciar esta formulación sobre un *nuevo orden global* nuestros autores dejan de lado dos lugares comunes, dos extremos, haciendo la salvedad de que su explicación no tomará ninguna de estas dos como válidas. La primera es sobre este nuevo orden mundial como una manifestación

natural, neutral y espontánea producto de las interacciones del mercado mundial. La segunda que sería el otro extremo, es la de este nuevo orden mundial como una manifestación de un comando único de poder mundial responsable de guiar todos los procesos de la globalización, o lo que sería “algo así como una teoría conspirativa de la globalización” (Hardt & Negri, 2000, pág. 10).

Con esto, evidentemente lo primero que se deja en claro es que la formulación de este *nuevo orden mundial* como base del imperio, se moverá entre estos dos extremos, algo así como darnos a entender que Imperio es algo que se puede hallar en la mitad entre las explicaciones más ingenuas y las más absurdamente elaboradas, que rayan en lo demencial, Imperio sería un punto medio entre estas dos cosas.

Lo segundo que queda claro es que el primero de estos lugares comunes es tal vez el más fácil de descartar por lo ingenuo, sin embargo, en el segundo se centra más la atención pues responde directamente a una definición que muchos más aceptarían hoy en día, al menos por aproximación. Luego, tenemos que de estos dos lugares comunes el importante es el segundo, más adelante veremos donde radica la importancia de esto.

Dentro de esta definición en términos jurídico-formales de lo que es Imperio, para nuestros autores juega un papel importante la figura de la ONU, las Naciones Unidas aparecen como la culminación de un proceso constitutivo del orden internacional el cual ya se venía dando desde mucho tiempo atrás sin muchos resultados, por esta razón para H&N, la verdadera diferencia de modelo solo sería posible mediante un proceso de legitimación que realizará una transferencia efectiva del poder soberano nacional, hacia una estructura supranacional real.

Esta transición del antiguo modelo de orden internacional basado en el poder nacional, hacia uno con verdadera transferencia del poder soberano no ha sido fácil, sin

embargo, nos dicen nuestros autores, “La transición que deseamos estudiar consiste precisamente en esta brecha entre la concepción formal que sustenta la validez del proceso jurídico en una fuente supranacional y la realización material de esta concepción.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 12)

Dicha transición tuvo varios baches y contrapuntos durante diferentes momentos que no tenemos por objeto reseñar, fundamentalmente desde su nacimiento en 1945 hasta la guerra fría, sin embargo “En las ambiguas experiencias de las Naciones Unidas comenzó a tomar forma el concepto jurídico del Imperio.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 12). Es decir, para nuestros autores a pesar de todas las dificultades en la consolidación de este proceso, hubo una supremacía de las lógicas de poder que más tardíamente darían al Imperio su centro y forma jurídica.

En resumen, podemos interpretar este concepto jurídico del Imperio, para nuestros autores como un cambio de paradigma en la concepción del derecho, llevado a una escala global, la nueva forma de producción de normas, instancias e instrumentos de coerción que a su vez garantizan el cumplimiento de contratos y dirimen conflictos, fundamentalmente en el marco del nuevo modelo de producción del capitalismo a escala global.

Este cambio de paradigma desde el derecho actúa también como el respaldo de una lógica de poder propia del Imperio, que busca plantarse como distinta de las lógicas identificadas como autoritarias, abiertamente arbitrarias y por lo tanto fácilmente cuestionables de otros tiempos. Con esto podríamos preguntarnos ¿se complejizan o se perfeccionan las formas? Y hasta qué punto esto resulta esto una realización de un ideal o solo una mera apariencia.

Así “el Imperio presenta su orden como permanente, eterno y necesario.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 16), a saber, una lógica de poder totalizante, que busca abarcar cada

espacio y momento desde su fundación y proceso de auto-legitimación ética. Respaldada por una forma de derecho absoluto pero que escapa a los centros de poder que siempre fueron hegemónicos en tanto se consideran nuevas formas de poder poscolonial. Luego nuestro siguiente paso sería explorar como interpretan nuestros autores, que se da este cambio de paradigma.

3.2 Análisis de los sustentos teóricos del Imperio-posmoderno

Teniendo en cuenta las consideraciones sobre el cambio de paradigma que fundamenta el orden material y jurídico del imperio, parece necesario pasar directamente al planteamiento inicial de esta confrontación que tengo por propósito realizar. Entendemos que este primer punto en disputa tiene varias aristas acerca de la (in)eficacia de los organismos multilaterales, sobre las llamadas intervenciones humanitarias y sobre cómo identificar en Imperio un sujeto concreto.

Principalmente con lo que significó el 11 de septiembre de 2001, suceso acontecido posteriormente a la publicación de *Imperio (2000)* y que luego muchos (el mismo Atilio Boron entre ellos) utilizaron como fuente o evidencia de sus críticas hacia Hardt y Negri. En nuestro caso trataremos de entender y realizar críticas, pero con los planteamientos de fondo expuestos por H&N, con relación al nuevo cambio de paradigma representado en el nuevo orden internacional, es decir sin tomar como referencia o evidencia situaciones posteriores a la publicación de *Imperio (2000)*.

Para Atilio Borón, ya de salida existe una disrupción con la cuestión de la ONU, pues este considera que el papel que H&N le dan está totalmente sobre estimado, apuntando a las formas utilizadas por la asamblea general de este organismo, en donde la búsqueda por el consenso se convierte en un obstáculo, "Nuestros autores parecerían sobreestimar el

papel muy marginal jugado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde los votos de Gabón y Sierra Leona igualan a los de los Estados Unidos y el Reino Unido.” (Boron, 2004, pág. 35).

Es este caso lo que para Negri & Hardt es una aplicación de un derecho universal y fundamentalmente distinto en su paradigma, para Boron, consiste en un modelo que en última instancia solo se limita a reproducir las desigualdades previas existentes entre los Estados miembros, pues la gran mayoría de las resoluciones quedan en *letra muerta*, y a pesar del modelo de consenso, las grandes potencias son siempre las llamadas a impulsar agendas internacionales que logren algún impacto.

Cuando se habla de un nuevo orden internacional, existe un lugar interesante en el tema del intervencionismo, en donde nuestros biopolíticos señalan qué: "El modo en que la efectividad del nuevo poder es demostrada no tiene nada que ver con el viejo orden internacional, que muere lentamente; tampoco tiene demasiado uso para los instrumentos del viejo orden dejado atrás" (Hardt & Negri, 2000, pág. 33), de esta forma lo que nos quieren decir, es que las formas del intervencionismo del nuevo orden no serán más las del antiguo, y de hecho poco más adelante nos señalan que a falta de otro término seguirán haciendo uso de "intervenciones" aun cuando se están refiriendo a un fenómeno totalmente distinto.

Con esto, uno podría suponer que podrían tener razón, en que en la actualidad los mecanismos con los que estamentos de un orden superior (llámese ONU u OTAN) intervienen, no son los mismos que los de la segunda guerra mundial o los usados en Vietnam, sin embargo, ¿Es esto suficiente para argumentar el fin de dinámicas de poder imperialistas? Observamos ya desde este momento una distancia muy grande entre los postulados de Hardt y Negri, y la postura que intenta defender Boron.

Para este último resulta algo sospechoso que la literatura en la que se basan H&N para referirse a estos temas, ignore trabajos de autores latinoamericanos, e incluso advierte de un posible sesgo ideológico. Nuestra intención no es decir que el sesgo exista y si existe, que sea perjudicial para la argumentación de los autores de *imperio (2000)*, sino el remarcar la distancia tan grande que hay entre los orígenes y fuentes tanto de Negri & Hardt, como de Borón.

Por ejemplo, este último, por un lado, resalta la tarea de autores latinoamericanos como Pablo Gonzáles Casanova, el cual defiende “que la colonialidad continua reproduciéndose en los contextos internacionales e intra-nacionales” (González, 2007, pág. 466). Mientras que por otro lado al mismo Boron le parece que Hardt y Negri encuentran demasiado deslumbrados con los aportes de Foucault, Luego lo que notamos ciertamente es un distanciamiento muy grande, casi irreconciliable, el cual requiere de nosotros un cierto esfuerzo interpretativo para acercar y confrontar sus tesis en un mismo plano argumental.

Ante este distanciamiento en sus posturas, continuamos realizando nuestro ejercicio de interpretación y encontramos algo muy interesante, “El arsenal de fuerza legítima para las intervenciones imperiales ya es muy vasto, e incluye no sólo intervenciones militares sino otras formas tales como intervenciones morales y jurídicas.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 43) esto quiere decir que de alguna forma H&N entienden que la complejidad de las nuevas formas de intervención da por sentado un vuelco en las lógicas de poder que las originan.

En Imperio 2000 se le dedica un apartado completo a las intervenciones, asumiendo que en principio las intervenciones militares en territorios extranjeros reproducen una dinámica de poder colonialista, sin embargo, nuestros autores biopolíticos se esfuerzan en demostrarnos como este tipo de intervenciones militares, al estilo de las llevadas a cabo en países africanos, en Panamá o en Vietnam ya no son del tipo de intervenciones legítimas

del nuevo orden mundial o del cambio de paradigma. En este nuevo orden de cosas, las intervenciones se hacen más complejas, en un entramado que va desde lo militar, pero incluyendo también lo financiero, jurídico y un tipo de muy particular de intervención que denominan intervención moral.

Lo que llamamos intervención moral es practicado en la actualidad por una variedad de cuerpos, incluyendo los medios de noticias y las organizaciones religiosas, pero los más importantes pueden ser algunas de las denominadas organizaciones no-gubernamentales (ONG), las cuales, precisamente por no ser conducidas directamente por los gobiernos, son aceptadas como actuando sobre la base imperativos éticos o morales. (Hardt & Negri, 2000, pág. 34)

De aquí interpretamos que este cambio en los mecanismos de intervención sea una característica que implique un nuevo orden o cambio de paradigma, entendiéndose poscolonial, mientras que para autores como Boron y el mismo Gonzales Casanova el hecho de que las intervenciones sean más complejas y transgresoras de espacios antes impensados, no representa un cambio en las estructuras y lógicas de poder que los originan. Siguen siendo intervenciones, con un nuevo estilo, pero que representan las mismas dinámicas del viejo orden.

Este momento del debate se agota rápidamente en este punto, con esta última pregunta que me surge a partir del ejercicio realizado ¿intervenciones más complejas y más perfectas, son suficiente para sustentar o argumentar un cambio de paradigma y un nuevo orden mundial que las ejerce?

Dando por finalizado el anterior punto, pasamos a analizar otro de los argumentos usados para sustentar la construcción del así llamado Imperio y el cambio de paradigma que lo representa. Es un argumento muy interesante pues cuando se lo lee en principio parecería tener mucha fuerza. Dicho argumento consiste en una analogía que Hardt & Negri establecen con algo dicho por Marx, partiendo de un presupuesto Hegeliano, sostienen que el imperio es bueno en sí mismo, pero no para sí mismo (Hardt & Negri, Imperio, 2000).

Esta afirmación obtiene su complemento con la siguiente analogía “Sostenemos que el Imperio es mejor del mismo modo que Marx sostenía que el capitalismo era mejor que las formas sociales y los modos de producción que lo precedieron.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 40).

Interpretamos que este argumento es usado, para afirmar una vez más la condición del Imperio y del nuevo orden mundial, planteándolo como un avance real y natural de la historia a partir de su relación con las dinámicas de poder precedentes y siendo así la superación del colonialismo y el imperialismo del viejo orden.

Ante esta afirmación Boron formula la no aplicabilidad de esta analogía en tanto que: “El argumento de Marx se refería a dos diferentes modos de producción, y comparaba las posibilidades y perspectivas abiertas por el capitalismo con las que ofrecía la descomposición del feudalismo” (Boron, 2004, pág. 41). A saber, al referirse Marx en ese argumento a modelos de producción radicalmente distintos en todas sus formas, entre lo que sería feudalismo-capitalismo, es imposible aplicarlo, pues en ningún momento se nos ha dicho que el modelo de producción capitalista haya sido superado en el paso del antiguo orden al nuevo orden.

Vale decir, si bien entendemos que, en el imperio a pesar de los cambios en las formas del trabajo y la descentralización de los centros de producción, este sigue respondiendo al modelo de producción capitalista, no se puede entender que haya una distancia tan grande como la habida en el paso del feudalismo al capitalismo, luego se genera un fallo para comprender este argumento el cual nos deja un primer vacío en la argumentación de Hardt y Negri.

Esto último pareciera quizás una simple diferencia en las formas, pero tiene una serie de implicaciones bastante fuertes en las cuales intentaremos ahondar, en esta

dirección el desacuerdo inicial se da puesto que Borón interpreta que existe una trampa argumental, en la que Negri & Hardt siembran un hombre de paja, planteando a un irracional de izquierda que niega las transformaciones de la globalización, sujeto sobre el que además recae la acusación de ser incapaz de identificar al *enemigo actual* y se encuentra empeñado en mantener la oposición global-local, haciendo una errada lectura de nuestro momento histórico, puesto que esta oposición en Imperio carece de sentido.

Explorando un poco más en estas diferentes posturas, vemos como Boron trata de indagar acerca de la respuesta de quien sería entonces el enemigo al que se refieren H&N, en esto se encuentra con la afirmación concreta de que “el enemigo es un régimen específico de relaciones globales que llamamos imperio” (Hardt & Negri, 2000, pág. 41). Esta respuesta le resulta altamente decepcionante, en tanto que es muy difusa y poco específica aun cuando pretende ser todo lo contrario.

Esto último nos permite reconocer que existe otro vacío que nuestros autores biopolíticos no llenan, puesto que señalan a otros de ser incapaces de reconocer a un enemigo, un antagonico y a su vez, cuando tratan ellos de definirlo, este resulta imposible de identificar de forma concreta, frente a lo cual Boron sentencia; “De este modo, las masas oprimidas y explotadas del mundo son convocadas para una batalla final contra un régimen de relaciones globales” (Boron, 2004, pág. 42). Es decir, cómo se le plantea en este caso, a las multitudes globales que despierten y luchen contra algo que no se puede identificar, algo que es todo y nada, que transgrede las formas jurídicas, económicas y sociales.

En otras palabras, detectamos un vacío en el antagonismo; si bien la Multitud como sujeto teórico y político está muy bien definido, y como ya vimos aparece como una nueva forma radicalmente inclusiva de identificar a las masas, a partir de la noción de lo común y

de la producción y reproducción social. Al sujeto con el que este debe antagonizar no se lo puede identificar tan fácil, no tiene nombres, ni siquiera tiene espacios o límites.

Creemos que este vacío se da a partir de una carencia estructural del análisis realizado en Imperio 2000, frente a lo cual “Si el concepto de multitud pretende ser útil, entendemos que debe construirse políticamente como el antagonista de los modelos de subjetividad que el neoliberalismo moviliza” (Chamorro, 2017, pág. 11). Y por supuesto, la carencia estaría en que esos modelos de subjetividad, de precariedad o de *desposesión*, no son definidos al nivel del Imperio por H&N. Volvemos a hacernos la pregunta ¿Cómo puede antagonizar la multitud contra algo que no puede identificar? Pero que además no vemos tampoco definido en la obra en un nivel teórico.

En lo que entendemos como un intento por definir a este sujeto antagónico, otro término usado por nuestros autores, acerca de lo que debería entenderse como rasgo fundamental y central a atacar del imperio se refieren a *el corazón del imperio*, este intento parece desconcertar bastante a Boron.

Este centro o corazón resulta igual de difícil de localizar, y nuestros autores no nos dan muchas pistas al respecto tampoco, tan sólo nos dicen que en el contexto de las reivindicaciones sociales dadas en las últimas décadas estos movimientos sociales o partidos han sido incapaces de reconocerlo propiamente, pues según, han mantenido una predilección por las preocupaciones locales nacionales. Fruto de esta predilección se da la incomunicabilidad de las luchas a una escala global (Hardt & Negri, 2000).

Es decir, todas las dificultades pivotan alrededor de la incapacidad para reconocer un enemigo común que en este caso denominaríamos *el corazón del imperio* con el cual reconocer un antagonismo, muchas preguntas se podrían hacer al respecto, ante la ausencia de pistas, como por ejemplo ¿cuál es el sentido que debemos asignarle a esta

expresión? ¿Se está hablando del núcleo capitalista, el centro, la coalición imperialista con su amplia red de círculos concéntricos girando en torno al poder capitalista norteamericano? (Boron, 2004)

Lo cierto es que no podemos saber la respuesta a ciencia cierta. Pero sí podemos identificar una razón de fondo inscrita en la naturaleza del imperio por la cual no podemos reconocer este corazón, esto es porque como ya se ha mencionado en este trabajo, imperio es un todo sin exteriores, sin centros visibles y sin asimetrías notables dentro del sistema, o como lo dicen H&N repetidamente “En la constitución del Imperio ya no hay un "afuera" del poder y, por ello, ya no hay eslabones débiles” (Hardt & Negri, 2000, pág. 51).

Al declarar que es imposible reconocer puntos débiles dentro de la estructura del imperio, se define por oposición que tampoco existen puntos fuertes o de mayor concentración de lo que en este caso llamaríamos *poder imperial*, luego esto dificultaría mucho la tarea de cualquier persona o movimiento por localizar este corazón, ya por puro principio.

Sin embargo, en este caso esta es una idea que tiene cierto nivel de aceptación general, como afirmó recientemente el director de cine ganador del premio Óscar Bong Joon-Ho en entrevista “Esencialmente todos vivimos el mismo país llamado capitalismo” (Birth.Movies.Death, 2019, 1m36s). La cual es una frase que refleja a la perfección el imperio de Negri. En este sentido se puede conceder que como forma abstracta de englobar ciertas condiciones de vida quizás funcione, pero ya entrados en detalles, creemos que es totalmente desproporcionado afirmar que el capitalismo de Colombia, Brasil y Corea sea en efecto el mismo.

Pues bien, esto además implica una consecuencia a nivel teórico interdisciplinar, dado que desde la lectura de Hardt y Negri se le cierra la puerta a cualquier tipo de

herramienta que desde la economía nos ayude a explicar las jerarquías y desigualdades que de hecho existen a nivel global. Puntualmente en este caso nos referimos a que se le cierra la puerta a la riqueza o amplitud que nos puedan otorgar los aportes que se hacen desde los estudios de la lógica “centro/periferia”.

Esto último es una discusión de muy vieja data, que tiene sus orígenes en los aportes realizados por Raúl Prebisch político, académico y economista argentino. En una búsqueda por perfeccionar categorías y modelos desde los cuales interpretar la relación entre diversos factores para explicar la prosperidad de las naciones, así como ciertas asimetrías del sistema: “Así, la “ortodoxia” clasificaba a las economías a partir, por ejemplo, de umbrales de ingresos per cápita, o por la especialización exportadora, o por volúmenes y densidades, o por estar inmersas en diferentes “etapas” del desarrollo” (Martinez, 2011, pág. 29).

Este campo de estudios basado en la clasificación entre un centro mundial y una periferia mundial fue blanco de múltiples discusiones a lo largo del siglo XX, en este caso hemos de señalar que para Boron dentro de los estudios que los latinoamericanos han realizado sobre el imperialismo, más allá de sus diferencias se resalta “el hecho de que las categorías de “centro” y “periferia” gozan de una cierta capacidad para, al menos en un primer momento, producir una visión más refinada del sistema internacional” esto quiere decir, que resulta un error desconocer la riqueza que este enfoque, a pesar de todo, nos puede brindar.

En el caso del economista Javier Martínez Peinado, este tiene un punto de vista bastante parecido, pero con un tinte más técnico que nos permite ver la riqueza del asunto, en tanto que el análisis del desarrollo desde la lógica centro/periferia añade un plus valor

empírico que escapa a generalizaciones sobre el sistema global actual, en la cual pueden caer explicaciones como las de Negri & Hardt.

O bien pecan de excesiva abstracción (un espacio global, o “imperial”, genérico) frente a la pervivencia real del sistema capitalista mundial como sistema de formaciones sociales (o sea, un sistema aún inter-estatal en buena medida), o bien se mantienen en los límites de la estructura inter-nacional precedente, añadiendo al análisis la reivindicación de milagros nacionales específicos o particulares, derivados de un papel activo de gobiernos de cariz nacional-popular. (Martinez, 2011, pág. 30)

Estas limitaciones que surgen a partir de ciertos discursos (como el de H&N) son la fuente de que recientemente se haya buscado reavivar los estudios alrededor de las categorías centro y periferia, a las cuales de hecho se les sumo recientemente la de *semiperifería*. Estudios a los que se hace referencia en *imperio 2000*, y que son rápidamente descartados por nuestros autores, bajo la afirmación de que “centro, periferia y semi-periferia homogeniza y eclipsa las diferencias reales entre naciones y culturas” (Hardt & Negri, 2000, pág. 285).

Bajo la premisa de querer preservar la diferencia real de las naciones y de sus condiciones H&N descartan de tajo estas ideas. Pero también lo hacen bajo el presupuesto de que la descentralización de la producción y la consolidación del mercado mundial (condiciones descritas en este trabajo) hacen imposible hacer una demarcación entre grandes bloques geográficos como se hacía antaño. Pero sin embargo a pesar de estos dos presupuestos en nuestra opinión con bastante peso, el panorama de la desigualdad a nivel global es cada vez más duro y esto dificulta mucho darles credibilidad.

Retomando un poco a Boron, este trae a colación unas cifras del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que sin caer en el excesivo detalle técnico de por sí ya son muy dicentes, “a comienzos de los años sesenta la distancia que separaba al 20% más rico de la población mundial del 20% más pobre era de 30 a 1, a finales del siglo

XX esa razón había crecido a casi 75 a 1.” (Boron, 2004, pág. 49). Ahora bien, realmente más allá del hecho de las cifras, su importancia está en cómo interpretarlas.

Si se las quisiera interpretar desde la postura de Negri y Hardt, primero que todo se tendría que aceptar que claramente hay unas distancias o diferencias, sin embargo, para estas en palabras de los mismos “no hay diferencias de naturaleza, sólo diferencias de grado” (Hardt & Negri, 2000, pág. 335), cosa que resulta terriblemente desconcertante, puesto que ¿A qué se refieren por *no hay diferencias de naturaleza*?

Sin ir más lejos, claramente se están refiriendo al hecho de que, con la flexibilización o declinación de la soberanía nacional, todos los Estados del mundo quedan un teórico estado de igualdad, o como ellos mismos lo definen “las diferencias entre territorios nacionales se tornan crecientemente relativas.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 335).

Con el fin de seguir hilando sobre esta última cuestión, pasaremos a un siguiente punto; esto es sobre el Estado Nación y su declinación, tema que desde la óptica de Negri & Hardt hemos presentado y reseñado lo suficiente, lo cual nos permite someterlo al análisis, debido a la importancia que recobra en este punto con el fin de indagar sobre estas no diferencias de naturaleza.

3.3 ¿Ha declinado el Estado-Nación?

Estados Unidos, es el país que más despierta suspicacias y argumentos sobre este tema, su figura aparece ante el mundo de muchas maneras: como la tierra de la libertad, como el país más poderoso con una historia heroica de emancipación o como ejemplo sobre como unificar y construir una nación con tan diversas identidades locales, en un vasto territorio entorno de una serie de símbolos y de intereses comunes. De cualquier manera, su figura ha marcado el devenir histórico de occidente y del mundo principalmente en el

siglo xx. Quizás hasta podríamos decir que la historia del siglo XX es la historia de Estados Unidos y algunos otros más.

Por esta razón su figura es la primera que aparece cuando se trata de hablar de estos temas sobre el imperialismo en la contemporaneidad. En este sentido tendríamos dos posturas claras para comenzar como referencia; la primera es la que ve representada en la figura de EE. UU. la continuación de las lógicas de poder imperiales (centrales) y coloniales. Y la segunda es que en nuestros tiempos del “imperio” (descentralizado) EE. UU solo representa una nación más en el complejo entramado de poder a nivel mundial.

Entrando en detalles, sobre la segunda postura de la cual son Negri & Hardt representantes, ésta está basada en la siguiente argumentación según la cual “Los Estados Unidos no pueden, e, incluso, ningún Estado-nación puede hoy, constituir el centro de un proyecto imperialista.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 6). Esta afirmación descansa sobre dos presupuestos. El primero de estos se encuentra contenido en la afirmación misma puesto que hace referencia a *ningún Estado-nación*, con lo cual anuncian que, ante el declive de la soberanía nacional de los mismos, ninguno se encuentra ya en capacidad de lograr tal nivel de concentración de poder.

El segundo de estos presupuestos tiene un poco más de retórica que de concepto, pero sin embargo nos resulta muy interesante de observar, “Muchos ubican a la autoridad última que gobierna el proceso de globalización y del nuevo orden mundial en los Estados Unidos.” (Hardt & Negri, 2000, pág. 5). Atilio Boron, que es el autor en quien nos estamos estado apoyando para realizar este análisis, detecta en este segundo presupuesto una especie de trampa argumentativa.

Dicha trampa consistiría en lo desproporcionado del presupuesto, al afirmar que muchos ubican o pueden reconocer una última autoridad capaz de vigilar y controlar todos

los procesos dentro de un sistema tan complejo como lo sería la política y la economía a escala global, ante tal afirmación o acusación lo más sensato sería lógicamente negarlo y con esto “inducir a pensar que en ese orden mundial no hay nadie que tenga algún grado de autoridad” (Boron, 2004, pág. 94).

Luego, partir de esta idea resulta a todas luces y cuando menos, *poco serio*, puesto que se deja en un segundo plano un trasfondo muy importante cuando se trata de estudiar estos asuntos. Podemos convenir digamos con relativo nivel de facilidad en qué existe un nuevo orden mundial, distinto al del siglo XX, y a su vez seguramente podríamos estar muy de acuerdo con muchas de las diferencias puntuales existentes en este tránsito.

Sin embargo, el trasfondo que se deja de lado es sobre indagar, rastrear o dar luces acerca de “si existen algunos actores que detentan una cuota extraordinariamente elevada de poder y cuyos intereses prevalecen de manera sistemática.” (Boron, 2004, pág. 95). Al poner en primer lugar el cuestionamiento sobre si existe una autoridad única por sobre las demás (imperial-central), se deja completamente de lado un análisis o una búsqueda de patrones bajo los que se puedan interpretar las posibles asimetrías estructurales del sistema.

En ese marco, la crítica de este autor va dirigida hacia la interpretación que tienen nuestros biopolíticos sobre la declinación de las estructuras nacionales en los últimos años y del papel que los Estados Unidos ha tomado frente a estos cambios, cambios que en cualquier caso son innegables, pero dentro de lo que se les puede cuestionar principalmente que tan cierto es que, la lógica de poder global se encuentre de hecho por encima de los intereses nacionales.

Así, podemos reconocer que evidentemente existen intentos por mantener y preservar una lógica jurídica supranacional que se ponga por encima de los intereses de

hecho nacionales, sin embargo, es muy llamativo que H&N no mencionen en ningún momento la actitud que los Estados Unidos ha tomado frente a estos intentos, y de hecho solo se limitan a dar señales prematuramente optimistas sobre estos intentos.

El más paradigmático de estos ejemplos se refiere al proceso de construcción, aprobación y ratificación del Estatuto de Roma, que tiene como resultado la conformación de la Corte Penal Internacional, uno de los intentos más ambiciosos por lograr un sistema de justicia internacional, siendo así

El primer tribunal permanente e independiente capaz de investigar y llevar ante la justicia a las personas que cometan las más graves violaciones del derecho internacional humanitario, a saber, el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra (Court, 2012)

Con esto lo que podemos observar es que claramente la Corte no se constituye como un súper organismo que atropelle la soberanía de los Estados partes y su jurisdicción para juzgar dichos casos, pues el actuar de la corte parte de algo llamado *principio de complementariedad*, según el mismo su jurisdicción es complementaria a los tribunales de cada nación, así, los mismos conservan su competencia primaria para procesar y juzgar genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. A partir de este principio de complementariedad “la CPI no podrá actuar a menos que se demuestre que el país no esté dispuesto a proseguir en el proceso o cuando sea incapaz de hacer las investigaciones o los juicios pertinentes.” (Court, 2012)

Teniendo claro estos dos puntos sobre qué es y cómo opera esta corte, lo llamativo es el silencio de Negri y Hardt frente a la actitud poco seria tomada por los Estados Unidos, al participar aparentemente en los procesos de deliberación del Estatuto De Roma, sin embargo, cuando llegó la hora de aprobar la constitución de la corte, decidieron archivar el proyecto. A la fecha, veinte años después, Estados Unidos no ratificó el Estatuto. ¿Qué otra

razón principal podría haber, que no sea el no menoscabar en lo más mínimo el ejercicio de su soberanía?

Pero ejemplos hay muchos más, entre los que resaltan rechazar la firma de los acuerdos de Kioto para la preservación del medio ambiente o la misma actitud tomada frente a la convención Internacional de los derechos del niño. Para ser más claros, los Estados Unidos:

No han ratificado ni una sola convención, porque aún en los muy pocos casos en los que lo hizo el gobierno norteamericano se las arregló para introducir una cláusula de reserva que dice lo siguiente: 'no aplicable a los Estados Unidos sin el consentimiento de los Estados Unidos' (Chomsky, 2001, pág. 63)

Recapitulando, si este país ha logrado blindarse de esta manera, tan sólo en este campo de tratados y convenciones internacionales. ¿de qué declinación de la soberanía estamos hablando? ¿en qué medida esta se convirtió en algo más abierto? Hasta este punto podemos afirmar que, realmente en muy poca medida, pues en lo esencial sigue poniéndose en primer lugar el interés nacional de la superpotencia, en un juego de tensiones que, si bien ya no es el del viejo orden internacional, está aún muy lejos de ser lo que Negri y Hardt nos intentan exponer.

3.4 Conclusiones finales ¿Imperio o Imperialismo?

Concluir que existe una asimetría total en la naturaleza en la que el poder soberano nacional se continúa ejerciendo y defendiendo, resulta una tarea amplia, sin embargo, hasta este punto consideramos que nuestro punto se sostiene, pues, en primer lugar, encontramos que las afirmaciones contenidas en *Imperio 2000*, no hacen salvedades en la forma en como EEUU hasta ese momento había evadido convenciones y demás tratados del orden internacional.

También ante las abrumadoras evidencias de asimetrías en el campo de lo económico y financiero, sobre lo cual no hallamos el suficiente énfasis en toda la obra *imperio (2000)*, asimetrías que se podrían focalizar de cierta manera, como hemos mencionado haciendo uso de las herramientas conceptuales *centro-perifería-semiperifería*. Mismas descartadas de tajo por H&N.

La sobre estimación que Negri & Hardt le dan a la ONU. Haciendo ver que el papel que este organismo juega es sintomático del Imperio, sin embargo, lo que parece ocurrir por momentos es que el viejo orden solo se reproduce en la ONU, la coopta y absorbe, en esencia la pregunta que cabría hacerse sobre esta cuestión es ¿Qué tan priorizadas están las necesidades del orden internacional con relación a los intereses nacionales de las potencias y no potencias?

Sin demeritar las intenciones críticas de nuestros autores, sino todo lo contrario reconociéndolas, también podemos afirmar que encontramos su lectura sobre el actual estado del concepto y del ejercicio de la soberanía bastante desviado, quizá para el momento de la elaboración de su obra esta lectura del panorama podía ser más favorable a su interpretación, sin embargo tan sólo 20 años después, poco se puede rescatar de la misma, en un mundo profundamente cambiante, en el que se está viendo el extraño surgimiento de formas muy particulares de nacionalismo, entre Corea de sur, Rusia, China y Estados Unidos.

Con lo cual, hemos de señalar, qué con una mirada retrospectiva al momento de elaborar este trabajo, solo hemos podido evidenciar como las asimetrías o diferencias de naturaleza en el sistema, sólo se han mantenido, cuando no han aumentado. Con esto afirmamos que existe un centro global, una semi-periferia y una periferia, y no es cierto en ninguna medida que todos seamos afectados por el mismo capitalismo. La llamada guerra

comercial que para la fecha se libra entre Estados Unidos y China es sin duda un escenario de confrontación de soberanos centralizados, el juego que estas dos potencias están librando, no se lo puede localizar en un terreno tan abstracto y novedoso como lo sería el llamado Imperio de Negri & Hardt, pues, de hecho, por ambas partes se ha hecho uso de todas las herramientas ya conocidas de proteccionismo de sus economías.

Hay que considerar que, en el actual orden mundial, la idea de un Estado y de una fuerte soberanía centralizada no representa un eje central, es sin duda sumamente ilusorio. Porque no es el mismo capitalismo el que sufre un campesino de una economía emergente de un país suramericano, al que sufre un agroindustrial en Estados Unidos o Europa, en donde los subsidios agrícolas oscilan entre los 600 y 1200 euros por hectárea cultivada. Subsidios que, a fecha del 2019, en la UE ascienden al orden del 20.03% del total de ingresos de los agricultores, esto según un informe de la OCDE. (Portafolio, 2019). Con lo cual estamos hablando de notables asimetrías en el sistema global.

Luego, aunque no podemos defender la idea de que opere una lógica centralizada imperial por parte de uno o dos Estados en el mundo que domine a los demás por lo desproporcionado y anacrónico. La idea de un mundo sin fronteras, sin centros y sin periferias es igual de difícil de sostener.

La explicación del actual orden mundial es mucho más compleja y necesariamente necesita una combinación de disciplinas que aporten a la misma, desde la economía hasta las ciencias sociales y humanas, pasando por los diferentes aportes de la historiografía en sus diversas formas.

Tomando en cuenta lo anterior, rescatamos de la obra de Negri y Hardt sus aportes en el campo de la biopolítica, como herramienta conceptual para interpretar así muchos de los fenómenos sociales emergentes que han caracterizado este siglo que ya no es tan

nuevo. Identificar al sujeto así llamado multitud sirve para explicar el alzamiento de movimientos a través de las nuevas formas de comunicación en red, interpretar explosiones como la primavera árabe, el 15m en España, los chalecos amarillos en Francia y demás fenómenos tan heterogéneos y particulares como se los pueda imaginar.

Aportes filosóficos entre los que también resalto el resurgir de la singularidad, y la forma en la que han intentado volver sobre este concepto que parecía tan abandonado por una filosofía y un mundo que hace mucho parecía haber dejado de centrarse en el individuo dejándolo inmerso en la indeterminación dentro de formas de estandarización social.

Los mismos aportes en el campo de la biopolítica que sirven para mantener frescas las ideas de Foucault y avivan el debate sobre los mecanismos de disciplina y control. En un tránsito que cada vez parece resultar más vigente, entre el disciplinamiento de los cuerpos hasta llegar al disciplinamiento de las conciencias mismas. Así mismo su interpretación de las nuevas formas de producción y reproducción de la vida social, con la introducción del concepto de *trabajo inmaterial*, noción que a nuestro parecer con el paso del tiempo parece cobrar cada vez más legitimidad y sobre la cual en un futuro espero poder profundizar más.

También rescato el sello que han dejado al momento de delimitar las diferencias conceptuales y contextuales entre biopoder y biopolítica, nociones que el mismo Foucault usaba de forma indistinta, pero que estos dos pensadores han tenido la habilidad de saber delimitar para explicar así fenómenos tan disimiles como interesantes de este campo de estudios.

Bibliografía

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Berman, M. (1991). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Birth.Movies.Death.. (19 de octubre de 2019). Bong Joon-ho Discusses PARASITE, Genre Filmmaking And The Greatness Of ZODIAC [Archivo de Vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=dXuXfgquwKM>
- Boron, A. (2004). *Imperio e Imperialismo: una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Buenos Aires: Clacso.
- Chamorro, E. (2017). Multitud y resistencia. Repensar con Foucault y Negri la crítica al neoliberalismo. *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales*.
- Chomsky, N. (2001). *El terror como política exterior de los Estados Unidos*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- court, C. f. (Julio de 2012). *PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA CORTE PENAL*. Obtenido de http://www.iccnw.org/documents/CICC_PreguntasYRespuestas_CPI_jul2012_SP.pdf
- Esposito, R. (2006). *Bios. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo De cultura Económica.
- Foucault, M. (2008). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France: 1978 - 1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González, P. (2007). Colonialismo interno (uma redefinição). En A. Boron, J. Amadeo, & S. Gonzales, *A teoría marxista hoje. Problemas e perspectivas* (págs. 431-455). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gordon, S. (1995). *Historia y filosofía de las ciencias sociales*. Barcelona: Ariel.
- Hardt, M., & Negri, A. (2000). *Imperio*. Cambridge: Harvard University Press.

Hardt, M., & Negri, A. (2002). La multitud contra el imperio. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, 159-166.

Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitud: Guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: DEBATE.

Hobbes, T. (1987). *Del ciudadano*. Madrid: Tecnos.

Hobsbawm, E. (1998). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica (Grijalbo Mondadori, S. A.).

Jaume, L. (1989). *Le discours jacobin et la démocratie*. Paris.

Martinez, J. (2011). LA ESTRUCTURA TEÓRICA CENTRO/PERIFERIA Y EL ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO GLOBAL: ¿OBSOLETA O NECESARIA? *REVISTA DE ECONOMÍA MUNDIAL*, 27-57.

Negri, A., & Casarino, C. (2011). *Elogio de lo común*. Barcelona: Paidós.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Recuperado el 31 de julio de 2020].

Portafolio. (1 de julio de 2019). Subsidios agrícolas crecieron en países de la Oede, en 2018. *Portafolio*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/subsidios-agricolas-crecieron-en-paises-de-la-ocde-en-2018-531149>

Valencia, G. (2011). Teoría económica y formación del estado nación: mercantilistas y liberalistas. *Écos de economía*, 147-169.

Virno, P. (2003). *Gramática de la multitud*. Madrid: Traficantes de sueños.